

“quita una blanca del tributo ordinario. Esto se ha usado en los “Charcas e Cuzco”.

“Del Cuzco e Guamanga, e generalmente de toda la sierra “a la ciudad de los Reyes, que son ciento veinte e cinco leguas, “donde vale el vino comunmente, cuando vienen navios, a siete, “a nueve a dies castellanos el arroba; y lleva cada indio una “arroba a cuesta del vino, y todo lo que duran las cuestas de los “llanos hasta la ciudad de Arequipa, van muriendo de calor y “sudando sangre, de trabajo. E desde alli adelante van muriendo “de frío y helandose las manos y perdiendo los dedos de los pies, “por aprovechar sus amos. Y en cada arroba de vino gana el en- “comendero sus veinte e cinco e treinta ducados, de que menos, “y van los pobres indios y vienen a su costa. E desde que los ve “venir, el encomendero da gracias a Dios, diciendo que de aque- “lla fecha queda rico, y **confiesase con un clérigo idiota, y absuel- “vele al placer si dalle descontento alguno, porque le envie un “azumbre de vino a su casa, por tenerle propicio en casos for- “tuitos”.**

“Envían los encomenderos a la sierra a sus factores, que tie- “nen en la ciudad de los Reyes o de Arequipa, con quien tienen “hecha compañía, trescientos o cuatrocientos indios, o los que ha “menester el mercader, para que suban mercaderías de compañía, “arriba a la sierra, por caminos agrios i cuestas y cordilleras; y “súbenlas arriba, donde ahorran, de gastos de acémilas y negros “y carruajes, gran cantidad de pesos de oro. Y en estos tratos y “maneras de grangerías se han enriquecido muchos de los que han “venido de España; i si lo quieren bien notar, se podran contar lo “que destos se logran, y entener en que paran sus haciendas, i “podranse aprovechar los que esto leyeren de aquel adagio y re- “fran antiguo: “Bienaventurado es aquel que escarmienta en ca- “beza agena”.

“Es otro caso: Fulano, encomendero, esta ya pagado de los “tributos deste año, y acaso parió su mujer o amiga, la que él más “quiere, que es hija del cacique o sobrina; llama a sus caciques o “curacas, y dáles a beber vino de Castilla, al cual ellos aman mu- “cho y se mueren por ello, y díceles, cuando ya han bebido y estan “contentos: “mirad hijos, Fulana, mi mujer o mi parienta ha

“parido; bien sera que le hagais una vajilla y le hagais su tapice-  
“ría, quen fin ha de venir a ser vuestro amo”. Y con esta platica y  
“buena muestra de razonamiento, prometen o la ofrenda y otor-  
“gan la petición, y hacense deudores de nuevo de lo que no  
“debían”.

Relata otros casos y concluye, así:

“Uno solo quiero contar, que fué en mi tiempo, antes que  
“los indios se sacasen. Un encomendero en el Callao tenía un re-  
“partimiento de buenos indios, y fuese a holgar a sus pueblos y  
“llevo consigo algunos jugadores, los cuales se holgaban y recrea-  
“ban a costa de los indios, porque allá se usa ansi. Y en aquel  
“tiempo trató el dicho encomendero y recaudó todos sus tributos,  
“que en aquella demarcación me parece que sería, la tercera par-  
“te, hasta nueve o diez mil ducados. E como se lo pagaron en oro  
“i plata, que era tributo de cuatro mezes, regocijose mucho i estú-  
“vose con los indios otros tres o cuatro dias. En este comedio lle-  
“go un soldado, que se llamaba Badillo, el cual era jugador e iba  
“conmigo a una **Escuela que plantaba en Chucuito, pueblo del**  
“**Rey**; e sabido que aquel encomendero estaba en sus indios con  
“otra compañía del mismo jaez e oficio determinó de ir a verse  
“con ellos para probar su ventura. E sentose a jugar con el dicho  
“encomendero, e ganole los tributos que los indios le habían dado.  
“E quando el encomendero se vio perdido, llama a los caciques e  
“pídeles de nuevo tributo, e sacales cinco mil carneros, los cuales  
“jugó con el dicho Badillo e le gano gran parte dellos, los cuales  
“trajo el mesmo Badillo a un pueblo que se llamo Puno, e sientase  
“a jugar e pierdelos todos con un soldado que alli estaba; e cuan-  
“do llego al Cuzco, no llevaba blanca de lo que había ganado. E  
“ofreciose cierto caso, por donde Gonzalo Pizarro se enojó con él,  
“y este fue el primer hombre a quien el dicho Gonzalo Pizarro  
“ahorcó en su tiranía y rebelión. E por este caso se puede enten-  
“der en que paran los bienes mal habidos de los pobres indios; y  
“esto basta por el presente”.

Hemos querido dar a los lectores una idea del pensamiento  
preciso, moralizador y firme, contenido en alguno de los es-  
critos de Fray Tomás de San Martín, y por esto hemos trascrito

los párrafos más importantes que pone en evidencia el espíritu observador y la crítica austera del infatigable apóstol y teólogo.

Carlos V, refugiado en el monasterio del Yuste, donde no tenía ni para regalar y gratificar a los que le servían según gráfica expresión del fraile Gerónimo, que escribió sobre su estancia allí (11), era el mejor símbolo de lo que significan las frases de Fray Tomás de San Martín: “¿en qué paran los bienes mal habidos de los pobres indios?”.— Y su frase profética: “Esos bienes y tierra serán del patrimonio **mientras** que las Indias del Perú sean sujetas al Rey de España”, tendría el desenlace y solución de la epopeya libertadora que José de San Martín escribiera en la misma plaza principal de la ciudad de los Reyes.

---

(11).—Colección documentos, por Sachard, cap. XXXI.



**La posteridad y Fray Tomás de  
San Martín**

La posteridad y fray Tomás de

San Martín

## LA POSTERIDAD Y FRAY TOMAS DE SAN MARTIN

Muchos son los autores que han hablado con elogio del Padre San Martín; entre otros, el obispo de Monópoli, el maestro Gil Gonzales Dávila, Fabie etc.; pero no es posible citar á todos.

**El Padre Lizárraga**, celebra la actividad del P. San Martín, sus dotes de gran predicador y dice que era “varón de mucho pecho y valor, y muy docto”.

El Padre Tauron, célebre dominico francés, autor de la Historia de América celebrada por el Barón de de Henrion, dice así: “Superior ó simple misionero, sólo **encontraba su reposo en el trabajo**; y su trabajo **fué siempre útil a la región**. Nombrado en un principio Superior de una Provincia que le debía su fundación y su porvenir, consagró todos sus cuidados al alivio de las necesidades de sus hermanos, á los asuntos de su Orden y a la **instrucción de sus queridos indios**, mientras que designaba con acierto á sus misioneros, según el carácter de los pueblos á donde los enviaba, **catequizaba** él por sí mismo **a los infieles**, particularmente en la vasta región de Charcas. Procuraba conocer a fondo la reliigón de aquellos antiguos salvajes, sus creencias, sus ritos, sus ceremonias y todas sus prácticas cuyo conocimiento le permitía demostrar más fácilmente á aquellos paganos la impiedad y la estravagancia de su falso culto; y al disipar de aquel modo las tinieblas del error, predisponía los ánimos para recibir la luz de la verdad. Los demás autores han sacado de sus escritos todo cuanto dice respecto á los diferentes sacrificios de los peruanos, así como también acerca de los cuales el pueblo y el sacrificador se preparaban antes de aquel acto

“de religión. El es quien nos ha trasmitido la historia interesante  
“de un hombre que encontró entre los salvajes, el cual no adora-  
“ba ni los astros, ni ninguna otra criatura visible ó invisible, sino  
“a un sólo Ser Supremo, infalible, más alto, más poderoso, más  
“antiguo que el Sol y la Luna. También es el mismo Fray Tomás  
“de San Martín el que dice que los soberanos de aquel mismo  
“pueblo, no toleraban en el país ni a los vagabundos ni a ningun-  
“na mujer de mala reputación. Después de haber hablado de  
“la educación que los peruanos daban a sus hijos, y del modo  
“como 300 vírgenes eran educadas en el templo del Sol, añade  
“Fr. Tomás de San Martín, que él mismo tomó posesión de aquel  
“templo magnífico, cuando lo cedió Carlos V a la Orden de San-  
“to Domingo para que fuese convertido en iglesia”.

El erudito escritor Enrique Torres Saldamando, al comen-  
tar el primer libro de los Cabildos de la Ciudad de Lima, refiriéndose al Padre San Martín, dice: “No hubo un sólo aconteci-  
“miento de importancia en los primeros tiempos de la vida co-  
“lonial del Perú, en que no tomaran una parte activa los domíni-  
“cos... Fray Tomás de San Martín fué entre aquellos notables re-  
“ligiosos al que más debió el Perú en aquella época de gestación  
“de pueblo civilizado. Fué el que en las turbulencias de Alma-  
“gro, hizo reconocer como autoridad legítima al licenciado Vaca  
“de Castro por el Cabildo de Lima; fué el que acompañó al li-  
“cenciado Pedro de La Gasca en su difícil misión de pacificar el  
“país de las alteraciones y trastornos ocasionadas por Gonzalo  
“Pizarro; y fué, por último, ese M. R. P. San Martín quien fundó  
“la Real y Pontificia Universidad de San Marcos, que tantos pro-  
“vechos ha causado, en el adelanto y cultivo de las ciencias y las  
“letras en las antiguas posesiones españolas de la América del  
“Sur”. (12).

Fray Paulino Alvarez, autor de elocuentes conferencias y  
de leyendas históricas, dice del P. San Martín, al celebrar las  
glorias de su Orden: “Era por entonces el alma de toda la vida  
“dominicana en este reino, el inmortal Fray Tomás de San Mar-  
“tín, cuyo celo en la propagación de la fé, en la defensa de los  
“indios, en la pacificación de los pueblos y más que todo en la

---

(12).—Torres Saldamando, Libro 1º de Cabildos Tom. II pág. 274.

“formación de la enseñanza en la capital y en la sierra, le mere-  
“cía ciertamente en la plaza mayor de esta ciudad altísima esta-  
“tua. Además de haber fundado en menos de veinte años sesen-  
“ta escuelas, que el Emperador Carlos V subvencionó más tarde  
“con tres mil pesos de oro, logró del mismo César la fundación  
“de la Universidad de Lima, establecidamente primeramente en  
“este convento y trasladada después al propio edificio, con todos  
“los privilegios de la de Salamanca, confirmados por su parte  
“por el gran Pontífice San Pío V, otro religioso dominico”. (13).

El Dr. Pedro M. Oliveira, Decano de la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad de San Marcos, en su discurso ante la juventud universitaria de América, reunida en Congreso en Lima, dijo: “Fray Tomás de San Martín es una de las glorias puras de América y de la Universidad. Nació con alas de águila. Señor de los dominios morales.... Su espíritu superior, abierto a todos los requerimientos de la abnegación y del sacrificio, fué un jardín donde florecieron todas las virtudes.... Su existencia entera es una renunciación.... Se asocia a Pizarro en sus sueños de gloria y vive la grandiosa epopeya de la conquista. De esta época, única en los fastos de la historia humana, recibe los destellos humanos, pero no las sombras. En ese período luctuoso en que las columnas más firmes vacilan, se destaca con singular relieve.... No hay suceso de trascendencia en que no intervenga como ángel de paz, mensajero de amor, encarnación viviente de la fidelidad al soberano... Fray Tomás fué, por último, apóstol de cultura y este es el principal título que puede presentar a la admiración de la posteridad. En aquellos tiempos de oscurantismo, en que los beneficios de la enseñanza no eran suficientemente apreciados, creó en el Perú más de sesenta escuelas en las que se enseñaba la doctrina cristiana y las primeras letras a los descendientes de los vencedores y de los vencidos, a los mestizos españoles y a los hijos de los caciques. Y cuando Lima apenas contaba tres lustros de existencia, acogió con entusiasmo el proyecto de erigir en ella una Universidad, como medio de moderar los ánimos turbulentos y desarraigar los

---

(13).—Fray Paulino Alvarez (prólogo) apud.—Estudios Bibliográficos de la O. Dom. el Perú” por el P. Domingo Angulo—págs. XXIV y XXV.

“ánimos guerreros, poniendo al servicio de tan elevada idea todas las dotes de su ánimo esclarecido”. (14).

De los escritos del P. San Martín sólo escriben los bibliógrafos y los historiadores de los siguientes:

**I.—Catecismo para la enseñanza de los indios.**

**II.—Relación de los sacrificios que los indios del Perú hacían a sus dioses en tiempo de cosechas, sementeras y trabajos públicos, sus ritos en los entierros y otras noticias.**

**III.—Parecer de Fray Tomás de San Martín, Obispo de Charcas, sobre el Escrúpulo de si son bien ganados los bienes adquiridos por los Conquistadores, Pobladores y Encomenderos de Indias, etc.**

Del primero trata el maestro Gil González Dávila en su historia de las iglesias de Indias. (15).

Sobre el segundo manuscrito dice el P. Angulo que no existe en la Biblioteca Nacional de Lima, pero esta no es razón para que advierta que tampoco debió conocerlo el autor del Diccionario Histórico (16).

El parecer de Fray Tomás sobre el escrúpulo de si son bien ganados los bienes adquiridos por conquistadores, pobladores, etc., es un impreso de 8 fojas de formato en 4°, y que se halla reimpresso en el t. VII pág. 348 de los Docs. inéditos publicados en Madrid.

**IV.—Carta de Fray Tomás de San Martín al Consejo de Indias exponiendo lo que convendría hacer por la pacificación de la tierra, castigo de los que tomaron parte en las alteraciones pasadas, que se saquen de las ciudades algunos vecinos por bien de la paz y que procure la concordia entre los oidores refiriéndose a las pependencias habidas entre Saravia y Altamirano”** (Lima, 20 de mayo de 1550) “Manuscritos Peruanos” por Rubén Vargas. S. J. tomo II pág. 156.

**V.—Carta de Fray Tomás de San Martín al Consejo de Indias, sobre lo que hay que reformar, suscrito en Lima 20 de mayo 1555** (17).

(14).—Revista Universitaria. 1912. Año VII. Vol. II pág. 28.

(15).—Mendiburu pág. 197.

(16).—Mendiburn.—Tomo 7 pág. 167.—Debió conocer esta producción pues al título agrega: “refiriendo que en esas ocasiones inmolaban niñas inocentes ayunando antes”.

(17).—Manuscritos peruanos por el P. Rubén Vargas t. II pág. 153.

El título de las publicaciones nos dá idea de su alcance. Es de lamentar la desaparición del manuscrito, que vendría á ilustrar las dudas que deja en el estudioso la lectura de la obra del Padre Arriaga. (18).

Citan estas obras, además del P. Tauron y Torres Mendoza; Mendiburu (tom. I y VII, pág. 197); González Dávila, (Teatro Eclesiástico tom. 2º pág. 32); Martínez Vigil, (La Ord. de Predicadores pág. 372); Domingo Angulo (La O. de Sto. Domingo en el Perú pág. 220 y 221); Henrrion (Historia de Misiones t. I las pág. 579; Fabié, (Vida del P. Las Casas t. 2º pág. 649 y 659); etc.

Una mayor prueba de la laboriosidad del P. San Martín la dá el P. Lizárraga, cuando dice, “Acaecía á éste ínclito religioso, siendo como era provincial, salir de casa por la mañana con “un bordón, á pié, é ir una legua, poco más ó menos, á la escalera y estar allí todo el día hasta la noche que se venía al convento sin comer, y lo que hallaba en el convento era un poco de “capado fiambre, porque entonces no se había multiplicado tanto el ganado nuestro, mayor ni menor que hubiese carnero ni “se comía en la ciudad, y con tanta alegría pasaba este trabajo “como si tuviera todo el regalo del mundo.” (19).

\* \*  
\*

Una de las labores más humildes en que se ejercitaba a menudo la virtud del Prelado, era la práctica de catequista.

Por desgracia, los tiempos que corren son de un orgullo tal que el hombre cree hallar en su propia ciencia caudal de conocimientos morales mucho más elevados que la doctrina de Jesucristo. De nosotros sabremos decir, que admiramos al gran Canciller de París, Juan Gerson, que empleaba algún tiempo del día en enseñar á los niños de León los rudimentos de la fé cristiana.

---

(18).—Extirpación de la Idolatría por el R. Pablo Iofeph de Arriaga— Lima 1621.

(19).—Lizárraga, ob. cit. pág. 34.

Fray Tomás de San Martín, no sólo enseñaba á los hijos de los conquistadores; su labor se extendía a los idólatras, cuyos ánimos predisponía para que recibiesen la luz de la verdad. Sabía que nada suaviza tanto el carácter como el estudio de las Letras y de las Ciencias.

**Adde quod ingenuas didicisse fideliter artes**

**Emollit mores, nec sinit esse feros (20).**

dice Ovidio, el clásico autor de las "Metamorfosis".

Promover la enseñanza en un país en gestación y fundar sesenta escuelas en los alrededores de la capital y en los saludables, fértiles y hermosos valles de la Sierra, es verdaderamente una obra de Apóstol que no puede menos de admirarse.

\* \*  
\*

El P. San Martín fué por la fuerza de las cosas, un político sagaz, digno émulo de La Gasca por su talento y valor.

No hubo acontecimiento notable en la primera época de la vida colonial en el que no militase, siempre del lado de la justicia. Había nacido en la obediencia del Emperador, de quién había merecido empleos honrosísimos; mal podía, pues, ponerse de lado de los rebeldes.

La cobardía consiste en no apartarse del mal cuando la razón y la dignidad lo muestra. Pero ¿acaso fué astucia la suya cuando en Panamá se plegó a las banderas de La Gasca?

Un hombre prudente como Fray Tomás de San Martín no podía acojerse a tan bajas artes. Su prudencia no consistía en hallar prebendas, que le hemos visto rechazar con desprendimiento, sino en encontrar los medios que son a propósito para hacer cosas justas.

Sobre la cautela que habría usado Fray Tomás en solemne momento histórico; y como prueba de su valor, de que dió ejemplo en los campamentos de Francisco Pizarro y de La Gasca, va-

(20).—De Pont. Lib. 2º epis. 9 vers. 47.

mos á transcribir parte de una hermosa tradición de don Ricardo Palma, en la que narra, como sólo él sabía hacerlo, el triste fin que cupo al General Vela Núñez. Dice: “A tiempo que el infeliz “se arrodillaba para que el verdugo hiciese en él justicia, entró “a la plaza montado en un brioso caballo, el alguacil mayor Antonio Robles, uno de los favoritos de Gonzalo, quién, acaso por “adulación a su señor, hizo caracolear al bruto y atropelló al “sentenciado”.

“Fray Tomás de San Martín, digno Ministro del Altar, que “era el auxiliador de la víctima, se irritó ante ruindad tamaña, “y dijo en alta voz: ¡Hombre sin caridad! Espero en Dios que “te verás en igual trance”.

“Pero aquel bárvaro soltó una carcajada insolente y volvió “grupa murmurando: “Eh ¡quién hace caso de sermones!..... “Cosas de frailes!!!

“Pero lo cierto es, y uniformemente lo relatan los cronistas, “que ambas profecías se cumplieron al pié de la letra. La víspe- “ra de Corpus Christi del año de 1547, Diego Centeno se presen- “tó con los suyos a una milla del Cuzco. La ciudad estaba defen- “dida por doble fuerza, siendo el jefe de ella Antonio Robles, a “quien Gonzalo Pizarro había enviado desde Lima con tal des- “tino.

“Sonada la media noche, Centeno proclamó a su gente e hi- “zo el juramento de que, al otro día, o lo tenían de enterrar o “había de sacar una vara del palio en la procesión del Corpus.

“Y atacó tan denodadamente que, con el alba, fué suya la “victoria.

“A las ocho de la mañana el cuerpo de Robles se balancea- “ba en la horca; y cuatro horas después Diego Centeno (aunque “había sacado dos heridas en el combate) tomaba una de las “varas del palio en la procesión del Santísimo” (21).

¡Hermosa tradición! Pero tradición a manera de la de los Apóstoles, en las que es católico creer, porque se encuentran apo-

---

(21).—Palma “Cosas de Frailes”, pág. 7. Lima, 1883.

5 16

yada por las Sagradas Escrituras; en este caso la Historia fielmente transcrita (22).

\* \*  
\*

Dato iconográfico interesante es la autógrafa que hemos copiado del Libro IV de Cabildos: es la rúbrica del constante cumplidor de su deber, puesta al pie de las instrucciones que recibiera del Cabildo de la Ciudad de los Reyes, y que cumplió hasta lo último con heroica constancia.

\* \*  
\*

Desde 1577, se exhibía en el General de la Universidad el retrato de Fray Tomás de San Martín, al lado de las efigies del Emperador Carlos V y de los Reyes Felipe II y Felipe III, que aparecían así mismo, en la testera, a los lados de la cátedra.

El retrato de Fr. Tomás, que el pincel había representado de cuerpo entero, presidía el de los catedráticos que “con gloriosos sudores merecieron la Borla y consiguieron el lauro de sus letras”.

Ese mismo retrato se conserva hoy en la Universidad. Un pincel mediocre nos lo representa en sus formas varoniles, en una edad madura, con arrogante presencia. Aparece vestido con

---

(22).—Diego Fernández Hist. del Perú (1571) pág. 267, t. 8 Doc. literarios de Odrizola narra este hecho histórico en la siguiente forma:

“Vela Núñez había de morir. Túvose entendido que para estar Gonzalo Pizarro tan duro en esto; avia ayudado la instancia del Licenciado Carvajal, que de secreto hazia. Vuelto pues a la cárcel Cepeda, condenó a Vela Núñez a que fuese sacado a la plaza con voz de pregonero, y así le sacaron luego a la mañana a pie, con un Crucifijo en sus manos, pregonándole por traidor y amotinador de aquellos reynos, llendo a su lado el Provincial Fray Tomás de San Martín, que le confesó y ayudó a bien morir. Y llegado junto al Rollo en una capa que allí tendieron, le cortaron la cabeza. Y al tiempo que se quería hincar de rodillas: Antonio Robles (que era de los más secuaces y desvergonzados que Gonzalo Pizarro tenía, y alguazil mayor suyo, que venía a caballo) le hubiera de atropellar... Por lo cual le dijo el Provincial con enojo, malas y feas palabras; y se alargó a dezir: que el esperaba en Dios de verle en aquel trance. Y por ello Gonzalo Pizarro le llamó ante sí, y le trató ásperamente, y el Provincial le satisfizo diciéndole: que no lo había dicho sino de enojado, porque perturbaban e impedían a Vela Núñez que no muriese bien”.



*Ilmo. Fray Tomás de San Martín, Obispo de Charcas. Oleo antiguo conservado en la Universidad de San Marcos de Lima*

las insignias de obispo. La tiara se ve colocada en un mueble, hacía su derecha. Mejor habría sido conocerlo con sus hábitos de religioso, porque fué el fraile y no el Obispo quien actuó en el Perú.

Una mirada inteligente y pertinaz, una fisonomía simpática, propia del sagaz estadista y una estatura regular; he allí los rasgos sobresalientes que es posible adivinar. (23).

Apenas si el tiempo y la incuria, contra la que clamamos un día desde las columnas de "El Comercio" (23 de Setiembre de 1908), han dejado visibles sus vestiduras de mitrado. Pero, su fisonomía atrayente, que á ligeros trazos hemos descrito, y su poderosa mano que muestra la Real Cédula arrancada a "Yo el Rey Carlos V" se conservan claramente visibles, imborrables. Así mismo, se conserva bastante legible la inscripción de la tarjeta que dice: **El Dr. Dn. Fray Thomás de San Martín Fundador de esta Rl. Univd. Obispo de la Plata el año de 1553** (24).

Todo se nubla, se borra y se olvida. Sólo los grandes hechos y las buenas acciones, perduran con el nombre de sus autores.

\* \* \*

Fray Tomás de San Martín, juzgado en el Tribunal de la Historia, merece los honores de la inmortalidad.

Hoy que prima el espíritu de grupo, que el "insani fulgoresnes" y la estolidez de admiradores vulgares siembra y bautiza nuestras plazas, calles y avenidas con la imagen y el nombre de personalidades a quienes la multitud irreflexiva—que no tiene la cordura de suspender el juicio para no ser engañada (gallimatias)—tributa honores, por la ignorancia del valor y del mérito verdaderos, los hombres cautos deben oponerse a esa frivolidad admirativa, fruto de la mediocridad o del servilismo.

(23).—"No es obeso y de figura repelente, como decía una tradición que se publicó en las "Literaturas" (órgano de la Juventud Católica) año 1º, N° 3—1902". (Nota 54, del P. Angulo en su artículo sobre el P. San Martín apud. "La Rosa del Perú" tomo IV. N° 10, pág. 309). En la galería del Convento de Sto. Domingo, sita en la Sacristía, se encuentra una copia del retrato que posee la Universidad, pero de medio cuerpo que reproducimos también en el artículo publicado en 1910 en Revista Universitaria.

(24).—Ese retrato conserva así la fecha en que por haber llegado la Real Cédula comenzó el estudio general.

Lucrecio la pintó admirablemente en el lib. 1º, verso 6338 de Rerum Natura :

**Omnia enim stolidi magis admiratur, amantque  
Inversis quoe sub verbis latitantiae cernimt  
Veraque constiuunt quae bellé tangere possunt  
Aureis & lepido quae sunt fucata sonore.**

Los monumentos como enseñanza para la juventud de todos los tiempos, deben levantarse sólo a los benefactores del adelanto espiritual de los pueblos.

¿Quién fué Fray Tomás de San Martín? Digno Apóstol de la religión, Protector de los indios, Padre de las escuelas del Perú y animador de una Universidad que, si al principio fué débil planta crecida en los jardines del Convento del Rosario, después se convirtió en frondoso y lozano tronco.

La Universidad de Lima nació — por la actividad del P. San Martín — armada de punto en blanco como Minerva de la cabeza de Júpiter. Ilustró a América, dióle maestros de Derecho, oidores a las Audiencias y obispos a la Iglesia.

De ella salieron los literatos que cantaron las hazañas de los conquistadores y las glorias de otros poetas. De la Universidad de Lima salieron fundadores de otras Universidades americanas y brotaron los maestros de la Libertad, cuando Don José de San Martín libertó al Perú del despotismo—como aquel de la ignorancia—y llamó en 1821 a las puertas del Instituto donde le esperaban los lugartenientes de la Idea: Rodríguez de Mendoza, y sus discípulos.

De la Universidad brotaron, también, los estadistas de la República, los divulgadores de la Ciencia, y los maestros de la juventud.

Tres siglos y medio nos separan de la época en que debió funcionar con regularidad el estudio creado por Fray Tomás, y a la actividad de ese indomable anciano, a su fé capaz de mover montañas, ¡y esa vez las movió!, debemos la gloriosa antigüedad de nuestra Casa de estudios.

Aunque vidas como la del Iltmo. Fray Tomás de San Martín hablan por si mismas y no necesitan estatuas, nosotros los pe-

regrinos de la idea sí las necesitamos. Ellos aparecen en lontananza con el fulgor de los más altos propósitos e iniciativas.

Las estatuas no son para ellos, sino para que la posteridad procure imitarlos. (25).

Las estatuas levantadas a los verdaderos héroes del valor o del talento, condensan una tradición sugerente: son las piedras miliarias en la vida de una nación. La escuela o la obra de asistencia debe perpetuar su nombre.

\* \*  
\*

En el nuevo Palacio Universitario—allí, en su propio hogar—debe erigirse un monumento que presente a Fray Tomás de San Martín con la Real Cédula de fundación en la diestra. Pero, si la Universidad de San Marcos no siente ya el influjo de quién le dió soplo de vida, siquiera rejuvenezca la imagen que representa la más grande figura de la época colonial: al Fundador de la Universidad de San Marcos, y cuya sombra bienhechora la sostuvo por cuatro lustros al abrigo del Convento del Rosario. (26).

El Padre Meléndez, en Tesoros de Indias, dice:

“Conserva la Universidad en demostración de su gratitud  
“a su Ilustrísimo fundador nuestro Obispo don Fray Thomas de  
“San Martín, su retrato al natural, con las cédulas del César en la  
“diestra al lado derecho de la Silla Rectoral en el General Mayor,  
“en que se tienen los actos de publicas conclusiones, y para ma-  
“yor memoria en la testera de enfrente a los lados de la cátedra,  
“dos inscripciones, de grandes letras de oro en el campo azul de  
“dos cuadros grandes, la haze la Universidad de haber estado  
“fundada muchos años en nuestro insigne Convento, en una de  
“las dos tablas que dice de esta manera:

---

(25).—Palabras de Lord Rosebery al inaugurar en Glasgow el monumento a Glastone, Lord Rector de esa Universidad.

(26).—Artículo en la Revista Universitaria de 1910.

ANNO MDLIII  
CAROLUUS V. IMPERATOR, HISPANIAR, ET  
INDIARVM REX  
AD DEPRECATIONEM LIM. CIVIT. HANCSTVIORVM  
VNIVERSIT.  
CONSTRVERE MANDAVIT IN CONVENTYV ORD. PREDI-  
CAT EIVSDEM.  
VRBIS/ FVIT HVC. TRADVCTA A RECT. ET CONSCCRIP-  
TIS DOCTORIBVS,  
STIPENDIA QUE REGIA EI ASSIGNATA EX MANDATO  
REGIS PHILIPPI II.

A D. Francisco A TOLEDO EIVS VICE REGE, A QVO,  
ET LEGES STATVARIAE HVIC VNNIVERSITATI SVNT  
CONSTITVAE. ANNO MDLXXVII.

“Que quiere decir: Anno 1553. Carlos V. Emperador, Rey  
“de las Españas y de las Indias, a petición de la Ciudad de Li-  
“ma, mandó fundar esta Universidad de Estudios en el Convento  
“de la Orden de Predicadores de la misma Ciudad, fué trasla-  
“dada a este sitio por su Rector y Doctores, y le fueron señalados  
“estipendios Reales por mandado del Rey Felipe II, por don  
“Francisco de Toledo su Virrey, el qual hizo sus leyes, y estatutos,  
“año 1577.

“Al otro lado en recomendación de la Real magnificencia del  
“señor Felipe III que le mejoró las rentas, que el tiempo auia de-  
“teriorado, dice la otra inscripción:

ANNOMDCXIII. EXHAVSTIS, ET DECRESCENTIBVS  
CATHEDRARVM STIPENDIIS, OCCVRRIT REX PHILIPPVS  
III. IN MELIORA, ET STABILIA COMMVTANDO, REGA-  
LIBVS IMPENSNSIS. AD HAEC PROVIDENTI CONSIPIO  
INSTANTE VICE REGIS D. IOANNIS DE MONCADA, ET LV-  
NA MARCHIONIS DE MONTES CLAROS, QVI HANC VNI-  
VERSITATEM DESTITVTAM, HIC FERE RESTITVERE PRO  
BONO PVBLICO CVRAVIT ANNO MDCIV.

“Que quiere decir: Año 1613. Disminuydos, y exhaustos los  
“estipendios de las Cátedras, ocurrió el Rey Felipe III mejorán-  
“dolos, y asegurándolos con sus Reales tesoros; instando a ello

“el prévido consejo del Virrey Don Juan de Moncada, y Luna, “Marqués de Montes Claros, que por el bien público cuydo de “restituir esta Uniuersidad casi destituida, año 1614”. (27).

En el siglo XVIII (1732) don Pedro de Peralta y Barnuevo Rector de la Universidad en “Lima Fundada o Conquista del Peru”, en el canto setimo, Cl XXI dice:

**Vé al San Martín, que de este Nuevo Mundo,  
Al Parnaso dará el primer lustre.**

---

(27).—Tesoros de Indias P. Meléndez cap. X Consideramos la inscripción completa por no desintegrarla, aunque ella se refiere también al incremento de la Universidad en 1613, que no es objeto del presente estudio, que se limita al siglo XVI.

El Estado General y  
los primeros Rectoras

**El Estudio General y  
los primeros Rectores**

El Estado General y  
los primeros Rectoros

### El Estudio General y los primeros Rectores

Fueron los conventos centros de cultura general. Allí encontramos la semilla de los estudios generales de donde proceden las Universidades: así como de la escuela del doctrinero y de la parroquia surge la escuela primaria. Cuando las religiones vieron a las Universidades estrictamente bajo el Patronato Real, entonces convirtieron sus centros de enseñanza particular en colegios públicos, origen de la segunda enseñanza.

Apenas fundada Lima, se dispuso por frailes y conquistadores la creación de escuelas para la enseñanza de la doctrina.

En la villa de Trujillo, el 3 de Febrero de 1536, Antonio Picado, por mandato de don Francisco Pizarro, ordenó que “los religiosos doctrinasen a los hijos de los caciques, y les enseñasen las cosas y doctrina de la santa fe católica” (1).

El Capitán Juan Fernández, Alcalde de Lima en 1540, cedió a la Orden de Santo Domingo, por escritura de 24 de Abril de 1542 ante el Escribano publico Pedro de Castañeda, cuatro solares que aquel poseía “para que en ellos hiciesen un Colegio o Casa de Estudios”, (2) fundación a la que dieron cumplimiento sólo en 1645.

---

(1).—Tesoros Verdaderos de las Indias, Libro III pág. 231, provisión de Pizarro en la fecha indicada.

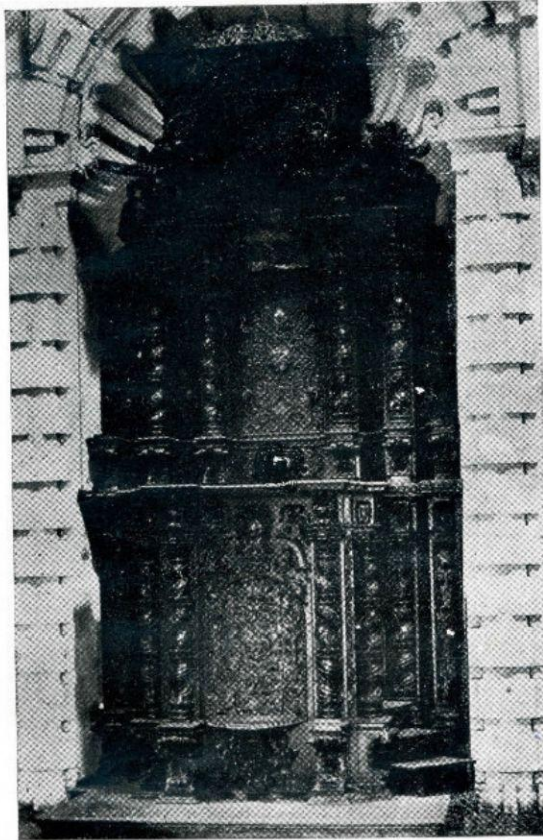
(2).—Ob. cit. Meléndez, Lib. III pág. 292, dice: “es el sitio en que hoy está edificado el Colegio de Sto. Tomás de Lima de nuestra Santa Orden”. “La fundación del Colegio se dilató por no ser suficiente la renta que también les dió el Cap. Juan Fernández. “Siempre se tuvo atención a no faltar al contrato del capitán Juan Fernández, sustentando dentro del mismo convento un buen número de colegiales con su Rector y ministros, separados del noviciado común donde yo fui colegial”, dice el P. Meléndez.

Tres días en la semana, en los pueblos de indios, el cura, o el religioso doctrinero, reunía a mozos y viejos para enseñarles la doctrina cristiana y los misterios de la Fé, y en esas competencias colectivas, pudieron demostrar algunos indios que tenían capacidad para adquirir conocimientos religiosos, que les negaban los detractores de la raza aborigen.

Por real cédula suscrita por el Emperador en Valladolid el 7 de Junio de 1550, refrendada por el Secretario Samano, se encargó a la Orden de Santo Domingo que procurase que los indios “aprendan el idioma castellano, tomando por medio el enseñarlas las oraciones y doctrina cristiana en español, para que olviden el suyo”; pero los religiosos advirtieron que su obligación era mas bien conocer la lengua de los indios para de este modo facilitar su labor, sin descuidar la enseñanza de la lengua castellana.

En el Archivo de la Orden de Santo Domingo se guarda las Actas del Capítulo Provincial celebrado en el Cuzco el 6 de Mayo de 1548, y varias provisiones sobre la Universidad, que inclusive el Padre Meléndez no utilizó en “Tesoros Verdaderos de las Indias”. En el citado Capítulo del Cuzco se tomaron acuerdos de notable importancia para la evangelización y para la enseñanza. Doce religiosos dominicos, de dos en dos, recorrieron los términos del Cuzco, hasta las provincias de Jauja y Tarma; y en Lima, los pueblos de Huarochiri, Canta, Checras, los valles de Chancay y Palpa, la región regada por el Huatica y el valle de Limatambo predicando y estableciendo doctrinas y escuelas.

También se resolvió instituir en Lima un Estudio General, para la enseñanza de Teología, Escritura, Lengua general o Quechua, y bajo la dirección de un Regente o maestro de estudiantes, y lectores de Artes. El mismo Capítulo designó para el cargo de Maestro de Teología a Fray Domingo de Santo Tomás, cuyo priorato terminaría poco después de la celebración de aquella reunion de los preladados dominicanos. Es preciso utilizar el talento de Fray Domingo — decían los capitulares de su Orden— “Se había hecho eminente en la lengua de la tierra como lo era en muchas otras prendas naturales y adquiridas” y por esto le confiaron la misión de establecer los estudios, debiendo los estudian-



*La tribuna del Capítulo, para los Presentados y Maestros de Teología.  
Siglo XVI.*

tes oír Artes como preparacion para la Teologia y Sagrada Escritura, a cuyo efecto funcionaba una cátedra de estos altos estudios" (3). Uno de los lectores de Teología, en esa época fué Fray Tomás de Heredia, natural de León de Huánuco.

Cuando en 2 de Enero de 1553 se cumplió en Lima la cédula que creaba el Estudio general, ya se encontraba funcionando, con la autoridad que le daba la petición que en, 23 de Enero de 1550, había hecho el Ayuntamiento.

Montalvo, en "Sol del Nuevo Mundo", equivocadamente adelanta la fecha de fundación de la Universidad de Lima cuando dice: "edificó para sí, la sabduría esta gran casa el año de 1545 gobernando la Iglesia Paulo III y el imperio Carlos V" (4).

Para no defraudar los anhelos de Lima, ni privarla de los frutos que se prometían sus vecinos, Fray Tomás de San Martín y el capitán Jerónimo de Aliaga, como hemos referido, determinaron enviar la Cédula Real que la ciudad había pedido por su intervención al César" y es así como el estudio pudo fundarse oficialmente antes que el Maestro San Martín regresara a Lima (5).

El Virrey don Antonio de Mendoza había introducido en Méjico dos fundamentales elementos de cultura: la Imprenta y la Universidad. Anciano yá, recibió orden de trasladarse al Perú en la misma calidad de Virrey. No recibió con agrado el cambio. Los complots, la agitación con motivo de los esperados repartimientos ofrecidos por La Gasca, no eran sucesos que ignoraba, y que tuvieron culminación en el levantamiento de Chu-

(3).—“Tesoros Verdaderos de las Indias”, P. Meléndez cap. IV. pág. 120.

(4).—“El Sol del Nuevo Mundo”, por Francisco Antonio de Montalvo, de la Orden de San Antonio de Viena Escribió en 1680 y publicó su obra en 1683, en Roma. Capítulo VI. Contiene la vida de Santo Toribio de Mogrovejo... El Papa Paulo III erigió la provincia de la Orden de Santo Domingo del Perú, creó la sede episcopal del Ouzco, el obispado de Lima sufragáneo del arzobispado de Sevilla, y por autoridad apostólica declaró que los indios “fuesen tenidos por verdaderos hombres capaces de la fé y religión cristiana”, contra aquellos que los llamaban irracionales, pero Paulo III no creó ningún establecimiento de instrucción en el Perú. Murió en noviembre de 1549. Le sucedió Julio III que falleció en Marzo de 1555, ordenó la continuación del Concilio de Trento. Paulo IV muy versado en ciencias e idiomas, severísimo en reformar las costumbres a tal punto que autorizó el establecimiento de la Inquisición otorgándole grandes privilegios. Murió en Mayo de 1559. Pío IV “padre de pobres y protector de las musas” dispuso la continuación del Concilio de Trento, falleció en Diciembre de 1565. Fué Pío V, dominico, inquisidor general, quien en 25 de Julio de 1571 expidió la bula confirmando la institución de la Universidad erigida por Carlos V.

(5).—“Tesoros Verdaderos de las Indias”, P. Meléndez, pág. 131 y 181.

quisaca en 1552, cuando el Virrey de Mendoza se encontraba en Lima.

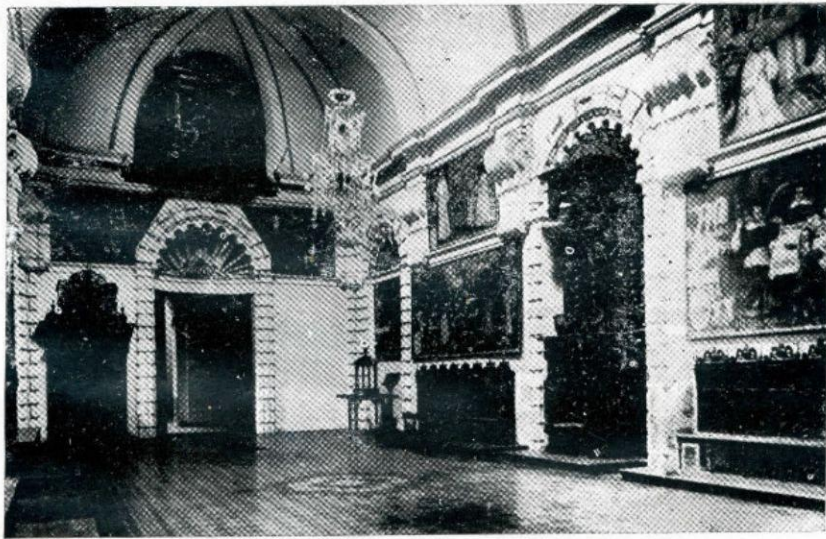
Sobre instrucción había recibido dos cédulas reales: la cédula de fundación del Estudio general, que el ilustrado Virrey sin duda pensó darle cumplimiento en condiciones excepcionales, propósito que no pudo realizar por que la muerte le sorprendió en Julio de 1552, y otra cédula en favor de los niños indígenas de Conchucos, á los que se mandaba ofrecer comida y vestidos y fundarles escuelas con los bienes del conquistador y encomendero don Francisco Chávez, privado del Marquez Pizarro, asesinado por los almagristas, de quien sabía el Emperador había realizado con su tropa, en aquel pueblo, una cruel masacre de niños, sancionando en ellos a sus padres prófugos después de un levantamiento, según lo refiere el Padre Valera. Para éste castigo en los sucesores de un victimario, sí tuvo tiempo el recto Virrey Mendoza, fundando la escuela que había ordenado el Monarca, quién así mismo ratificó los mil novecientos veinte y dos ducados de principal con que cumplió la fundación de Diego de la Cruz y Diego Rivera, vecinos de Sevilla, dedicándolos a la obra del hospital de Lima y “a la casa donde se enseña la doctrina a los naturales” (6).

La Audiencia gobernadora, en posesión de la Real Cédula de fundación, resolvió darle cumplimiento. El 2 de Enero de 1553 en el salón capitular del Convento del Rosario presentes el Presidente de la Audiencia Licenciado Andrés Cianca, el Licenciado Mejía, el Dr. Bravo de Saravia, el Licenciado Altamirano, Hernando de Santillana, el Arzobispo de Lima, el Ayuntamiento, el Cabildo Eclesiástico, los oficiales reales y otros caballeros de “lustre”; estando ataviados los claustros con los doseles de las grandes fiestas, a campana tañida, según uso i costumbres, se anunció un gran acontecimiento. Los asistentes reconocieron la cédula real **sin vicio ni sospecha**, la besaron, y poniéndola sobre su cabeza autoridades y prelados, se mandó guardar y cumplir a nombre del Emperador. Lima ya tenía un Estudio General, oficializado, que como tal, pertenecía al Real Patronato, el que lo dejaría en los claustros de Santo Domingo, “por el tiempo que

(6).—Libros de Cabildos de Lima; sesiones de 26 de Febrero y 9 de Abril de 1552.



*Uno de los claustros del Convento del Rosario donde nació la Universidad.*



*La sala capitular del Convento del Rosario. Al fondo, sobre una de las puertas de entrada, puede verse el balcón desde donde el Virrey presenciaba algunas ceremonias.*

la real voluntad fuere, entre tanto, se dé orden como esté en otra parte como más convenga en la dicha Ciudad”.

Mientras tanto, el capítulo dominicano, que se reunió en Lima, tomó importantes acuerdos. Ningún religioso podría predicar ni confesar a los indios, sin especial aprobación en la Lengua de los naturales. Este exámen lo tomaría el mismo Provincial Fray Domingo de Santo Tomás, quién examinaría igualmente a los “Doctores de Indios”, título con el que se llamaba a los doctrinantes o doctrineros, primeros maestros de catecismo, de idioma y de lectura. El Capítulo dispuso que se recogiera todos los escritos de los frailes expertos en la lengua de los naturales “para darlos a la estampa”; y, apesar del inmenso trabajo de Fray Domingo de Santo Tomás, “no quisieron fiar el examen de los doctores de Indios” a otros frailes lenguaraces, sino, precisamente, al mayor conocimiento y prudencia del Provincial.

Otro acuerdo importante fué el que ordenó que en el modo y en la forma de la enseñanza al indio se guardase la mayor “uniformidad”, disposición pedagógica de gran valor tratándose de la escuela primaria, y que así mismo la había adoptado el Concilio Provincial, celebrado en Lima en 1552.

Para la Universidad, se designó Regente de estudios a Fray Rafael de Segura, el que dió su autoridad al Provincial “para que proveyese las demás cátedras de Gramática, Retórica, Artes y Teología, en los que jugase más idóneos” (7).

Así, las cátedras de Artes y Teología que funcionaban desde antes, se ampliaron con las de Gramática, Latín y la de Lengua general o Quechua, que funcionaba oficial y más regularmente. (8).

\* \*  
\*

El claustro salmantino se fundó a la sombra de la Catedral, bajo la vigilancia del Maestrescuela, que con el título de Canciller, significaba la autoridad papal: a su lado el Rector, elegido

(7).—“*Tesoros Verdaderos de las Indias*”. Lib. IV. Cap. III pág. 337.

(8).—“*Tesoros Verdaderos de las Indias*”, Libro II cap. IV pág. 121 y Lib. IV. pág. 341.

por solo un año, representaba más directamente a los profesores de las Escuelas. En Francia, la elección de Rector se hacía en la Iglesia de los Mathurinos o en cualquiera otra, y el otorgamiento de grados y fiestas académicas tenían lugar en los claustros o refectorios de los Monasterios. La Universidad de Columbia se fundó en las habitaciones anexas de la Iglesia de la Trinidad de Nueva York, así como la de Lima nació en los claustros del Convento del Rosario. Las Universidades de **Yale**, **Williams and Mary** y **Harward** nacieron también con el propósito de mantener la religiosidad de los colonos y ofrecer la educación general; pero mientras la Universidad de Lima se independizaba brevemente apenas trascurridos cuatro lustros de su fundación, la de Harward estuvo más de medio siglo bajo la dependencia religiosa, la de Córdoba en Argentina y la de Santa Fé de Bogotá, mucho más de un siglo.

Apesar de que Nueva España tuvo por conquistador y Gobernador a Hernán Cortés, que había sido estudiante de la Universidad de Salamanca y que cuando en Méjico existía Audiencia y ya se había impreso "Escala Espiritual" de San Juan Climaco (1536), Lima acababa de ser fundada, es preciso observar que la cédula de fundación de la Universidad de Lima se expidió cuatro meses antes de la provisión fechada en Toro en 22 de Setiembre de 1551, que creó la Universidad de Méjico. Sin embargo de ello, fué menester otra real cédula, de 17 de Octubre de Octubre de 1562 fundando de nuevo la Universidad de Méjico "con las mismas franquicias que la de Lima" (9). En cambio, en Méjico se inauguró el Colegio de Santa Cruz de Talteloco, en 1536, donde se enseñaba Gramática, escritura y música cuando Lima acababa de fundarse. Es evidente, pues, que en Nueva España los estudios primarios se implantaron con primacía a los de Lima, pero los estudios generales fueron solicitados e implantados en Lima con mayor anticipación y bajo un triple título: comunal, real, y pontificio. Los Estudios universitarios en Méjico se inauguraron el 3 de Junio de 1553. Antes que la Universidad, llegó a Méjico la imprenta.

---

(9).—Menéndez Pelayo, Historia de la Poesía Hispano Americana tomo I.

No se trata, refiriéndonos a América, de conceder mayor importancia a la Universidad por ser la más antigua. Esto puede significar un mero título histórico. Lo más importante es saber donde sus maestros conservan la virtud de respaldar sus doctrinas de ayer con sus actos públicos de hoy. Los maestros coloniales, y los de la mitad de la centuria republicana, no serían profesores educados en la "Irreligión del Porvenir" ni en el "Imperativo Categórico", sino en Teología y en rancias metafísicas; pero tienen sin embargo la virtud de haber entregado intacto el territorio del Virreinato, y la jurisdicción peruana sobre los territorios que juraron la independencia para el Perú y dentro del Perú, y esos maestros, en 1879, defendieron, en la medida de sus fuerzas, con el sacrificio de sus comodidades, la dignidad en el exterior y la soberanía interna de su Patria. Es esto lo que debe ser, en mi concepto un maestro universitario moderno.

Cuando Root, pronunció su discurso en la Universidad de San Marcos, elogió en él á la "primada de las Universidades del Nuevo Mundo" (primate of the universities of new world), y expresó el olvido que las Universidades hacían al educar a la juventud. Consideró de mayor precio "un acto de justicia y de generosidad que un acto de valor y aún de heroísmo; porque vale más una gran Universidad de los profesores e instructores de la justicia, del respeto a los derechos humanos, de consideración a los otros, y por la paz del mundo".

Más orgullosa que por sus títulos nobiliarios debe estarlo la Universidad de San Marcos, de que sus fundadores San Martín, Santo Tomás, Roca, Argumedo, San Miguel, fueran apóstoles y defensores de indios contra la fuerza bruta, y en la iniciativa de su Estudio general, surgiendo de la vida comunal.

Que los profesores de las Universidades de Lima y de Méjico, tengan esta emulación: la conducta de acuerdo con la doctrina que se enseña, como Universidades "de bien público", y América germinará de valores y será espiritualmente fuerte.

\* \*  
\*

El 10 de Mayo de 1551, por cédula de Valladolid se había ordenado a la Audiencia de Lima para que, de conformidad con la relación hecha por Fray Tomás de San Martín, sobre el trabajo que tuvo en traducir la doctrina Cristiana en lenguaje de los indios, y por haber instituido sesenta escuelas para su enseñanza, informasen del estado de aquellas escuelas y entregaran para su sostenimiento hasta tres mil pesos de oro de las Reales Cajas. (10).

En aquellas escuelas se enseñaba desde 1535 la doctrina cristiana, a leer y escribir a mestizos descendientes de españoles, a los hijos de los caciques y a los indios: democracia que se destruiría definitivamente a fines del siglo XVI con los aristocráticos colegios que después se fundaron.

A su regreso a Lima, Fray Tomás, aún cuando ya investido con la calidad de Obispo de Charcas, dictó algunas lecciones de Teología (1544-1555). En sus escritos de esa fecha se llama "maestro de Teología"

Los maestros de la Orden dominicana, primeros maestros universitarios del Estudio general del Convento del Rosario, Fray Domingo de Santo Tomás, Fray Rafael Segura, Fray Tomás de Argumedo, Fray Miguel de Montalvo, y otros no recibían "ningún compensativo", pero si los extraños que dictaban las cátedras de Artes y Gramática.

Trescientos pesos ensayados de oro fué la dotación que la Orden dominicana señaló a solicitud de Fray Tomás de San Martín, como subvención por su parte, para las atenciones anuales del Estudio (11).

La cédula Real sujetaba el Estudio a las disposiciones del de Salamanca excepto la jurisdicción y la libertad de "no pechar los graduados". Igualmente, a imitación de las Universidades de Avila y Pamplona, se determinó que los priores del Convento fueran así mismo los Rectores del Estudio, para mantener bajo una misma dirección los estudios y el Convento.

(10).—"Tesoros Verdaderos de las Indias", cap. II pág. 204.

(11).—Mercurio Peruano, tomo III pág. 221 Anales Universitarios t. I. pág. 4.

Fray Rafael Segura, que había sido nombrado primer catedrático de Prima de Teología cedió su lugar al benemérito fundador del Estudio para que leyera dicha cátedra, asumiendo aquél la de vísperas. Debió recordar entonces Fray Tomás de San Martín su juventud de lector de Artes y Teología, de maestro de estudiantes, de graduado, y después Regente de estudios en el Colegio de Santo Tomás de Sevilla, la fundación memorable del arzobispo Fray Diego Deza. (12).

En un artículo, publicado en "El Comercio" decíamos: "La Universidad de Lima, como todas las de su tiempo, tenían un carácter confesional, esencialmente religioso, bajo la dirección de sus fundadores. Era el carácter principal de todas las Universidades de aquella época, cualquiera que fueran sus directores dominicos como en el Perú, Santo Domingo, en la Isla Española, Santa Fé de Bogotá, Santiago de Chile, Manila, Quito, Guatemala y Habana; jesuitas como en la Argentina o franciscanos como en Paraguay y Córdoba". (13).

En el citado artículo agregaba: "Por respeto a la verdad histórica y por agradecimiento a los que sostuvieron con su dirección y peculio a la Universidad en sus primeros años de vida, debemos conocer sus nombres y colocarlos al mismo nivel que a los que posteriormente presidieron los destinos de este Instituto. Cábeme la satisfacción de haber sido el primero en hacer

(12).—Manuscríto peruano por el P. Rubén Vargas S. J., pág. 153 t. I, sostiene que Fray Tomás de San Martín fué catedrático de Prima, lo mismo Mendiburu, y en Colección de Manuscríto por Torres de Mendoza, pág. 348 tomo 7 se llama "maestro de Teología".

Aquel manuscrito de "un limeño" citado por el P. Rubén Vargas S. J., dice que Fray Tomás de San Martín consiguió la bula de Pío V en favor de la Universidad, siendo así que la bula se otorgó 16 años después de la muerte de Fray Tomás. El catálogo de colecciones del Real Colegio de San Felipe y San Marcos de aquel manuscrito es copiado del "Libro de Matriculas" original que se encuentra en el Archivo del Convento de Santo Domingo donde, igualmente, lo aprovechamos en 1908 al formular con debidas correcciones nuestro catálogo de aquel Colegio Real. El Catálogo de Maestros de la Universidad, de aquel manuscrito, debe haberse formado igualmente, como el nuestro, tomándolo del primer Libro de Oposiciones que igualmente leímos en 1900 en el archivo particular de don J. T. Polo, y un segundo libro en el archivo de don J. T. Medina. El libro de matriculas del Real Colegio de San Martín, igualmente se encontraba en la Universidad hasta 1876, como lo asegura don J. T. Polo (Docts. literarios de Odrizola t. X pág. 347).

(13).—El Comercio, Lima, 23 de setiembre de 1908. La Universidad de San Francisco Javier de Buenos Aires fué fundada en 1624, la de Habana en 1728, la de Paraguay en 1621, la de Santa Fé de Bogotá realmente se crió en 1639, aunque Gregorio XIII concedió facultad para erigirla en 1619, manteniéndose un largo litigio de oposición para esa fundación entre jesuitas y dominicos.

conocer a los Rectores de la Universidad en el período de 1551-1571.

La Institución de Priors-Rectores no atendió a lo mandado en la cédula Real, que sujetaba el Estudio a los estatutos de la Universidad de Salamanca. Un prior conventual podía ser magnífico para dirigir la vida económica y espiritual del Monasterio, y carecer de condiciones para la Rectoría, pero en cambio, con una sola elección hecho no por graduados, sino por frailes, divididos en bandos, se tenía Prior-Rector y se mantenía así la disciplina gerárquica.

En realidad, el Maestre-escuela de la Universidad no sería como en Salamanca el del Cabildo eclesiástico, sino que el Provincial de la Orden vendría a desempeñar de hecho, esas funciones, pues de él dependía en mucho la vida del Estudio.

\* \*  
\*

### **Fray Juan Bautista de la Roca**

Tocó a este eminente religioso abrir el período dominicano de la Universidad. El recibió la Real Cédula de fundación de la Universidad en 1553, y en su carácter de Prior desempeñaba el Rectorado.

Frater Joannes Baptista de la Roca, es uno de los que suscribieron las Constituciones de la Iglesia Catedral —acabadas de redactar el 20 de Febrero de 1552— con el carácter de “comisarius generalis”, y asistió al primer concilio limense de 1551 con Fray Domingo de Santo Tomás. Tenía como mérito, aparte de sus virtudes, haber traído la reliquia del Lignum Crucis, enviada por Paulo III al Ayuntamiento, para restablecer la concordia, como iris de paz.

Fray Domingo de Santo Tomás había sido elegido provincial, después de estar consagrado como Prior, al cuidado de los estudios.

El estudio general, limitó el grado de doctor o licenciado en Teología a los ordenados en orden sacro. Todo claustralmente.

Sin embargo, ese pequeño grano significaría una obra de trascendencia, que miraba al porvenir de un pueblo que se formaba.

El primer grado que se otorgó fué a Fray Domingo de Santo Tomás y a Fray Rafael Segura; esto es, al Provincial de la Orden y al Regente de los estudios; a la ciencia teológica del primero y a sus disposiciones en la enseñanza de las lenguas de naturales, consagrados por la posteridad; y, a los conocimientos del segundo en las Sagradas Escrituras, a su habilidad de Regente de Estudios, y que, con el tiempo (1559) iría a promover los estudios en la ciudad de Quito (14).

Si, como era natural, la noticia de la erección del Estudio General llevó a los claustros gran número de estudiantes y de clérigos deseosos de tomar grados, fué Fray Tomás de San Martín a su llegada, con la lucidez de sus lecciones de Teología, con la prestancia de su autoridad moral, quien dió fisonomía al Estudio constituido desde ese momento en una verdadera Academia de Teología y de Latín, presidida por un Rector-Prior, que era a la vez un teólogo eminente.

Pocos meses después de la muerte de Fray Tomás de San Martín, en 1555 falleció también Fray Juan Bautista de la Roca, el primer Rector dominico de la Universidad (15).

\* \* \*

(14).—De Fray Rafael Segura dice el P. Meléndez, en *Tesoros Verdaderos de las Indias* tomo I, cap. III pág. 341: "Fué el primer catedrático que leyó Teología en el Estudio y antes que este se organizase, dictaba ya dicho curso a los estudiantes del convento del Rosario".

La lectura, primero de Teología no quiere decir que fuera el único catedrático de Teología; el mismo P. Meléndez Libro II pág. 121 dice que existieron cátedras diversas de Teología, y cuando Fray Tomás, o Fray Domingo leían la cátedra de Prima de Teología, fray Rafael Segura pudo leer la de Vísperas.

(15).—Artículo en "El Comercio", 23 de setiembre de 1908.

Los conellios limenses, en *Revista Histórica* tomo X, pág. 8, por el P. D. Angulo. *Diccionario Histórico de Mendiburu*: artículo Fray Juan Bautista de la Roca.

### Fray Francisco de San Miguel

Gobernaba el Virrey Andrés Hurtado de Mendoza, marqués de Cañete, cuando falleció Fray Juan Bautista de la Roca. La elección de Prior llevó al Rectorado a Fray Francisco de San Miguel que permaneció en el cargo hasta 1559.

✓  
✓  
Apesar del despotismo que implantó el Marqués de Cañete fundó en Trujillo i después en Lima colegios de los que dió cuenta al Rey, en los siguientes términos: “Quando estuve en la ciudad de Trujillo vi quan sin orden se criaban los hijos de vezinos de aquella ciudad y para que de aqui adelante tomen buenas costumbres y se quiten de viciós ordené un colegio donde puedan estudiar y aprender ciencia, y en esta ciudad (Lima) por hallarlo de la misma manera e hecho otro, en ambos ay yá estudiantes y a los bachilleres les e señalado a quinientos pesos por año a cada uno y segun lo de aca es poco y allá a de parescer largo pero en ser de tributos donde esta en **costumbre de llevarlos el demonio** mejor es que se emplee en estotro y queda con color, para queden en cabeza de vuestra magestad los indios”. Para que funcionara el colegio de Trujillo el Virrey compró una casa. (16).

Al llegar don Francisco Toledo encontró el Colegio y preceptor de Trujillo “de harta utilidad”.

Entre las solicitudes que Fray Tomás de San Martín y el Capitán Jerónimo de Aliaga habían hecho al Monarca de España a nombre de la Ciudad de Lima estaba la de:

“como muchos an muerto en estos rreynos celosos de su rreal “servicio y an dexado hijos e hijas huerfanos mestizos e por no “aver quien por ellos mire se andan perdidos entre los yndios su “magestad provea como cristianísimo rrey e señor que es como “se funde e haga en esta ciudad de los rreyes con el socorro de “su rreal hazienda **un emparedamiento a modo de monesterio donde las mestizas se puedan criar y doctrinar en la fe catholica “y aprender otras cosas de policia y alli esten rrecogidas con mu-**

(16).—Gobernantes del Perú, por Levillier, tomo I pág. 288. Carta del Marqués de Cañete a S. M. 15 de Setiembre 1556. Pág. 384 tomo III.

**“jeres de buen credito y antigüedad hasta que lleguen a edad que puedan elegir estado” (17).**

El Ayuntamiento de Lima, en éste caso, como precursor de Berenger, preveía la necesidad de apartar a infelices mujeres de los engañadores de almas, en un mundo demasiado joven.

Y, el Virrey Andrés Hurtado de Mendoza, recogiendo esta iniciativa del Ayuntamiento, formó una hermandad de beneficencia: el Recogimiento de San Juan de la Penitencia, donde las mestizas pobres hijas de pobladores o de conquistadores y huérfanas podían ser recogidas para su enseñanza y educación. Para esto señaló el terreno donde se construyó un edificio con tributos vacos, dotó el establecimiento con mil pesos anuales, y reclamó para sostener esta fundación no menos de cinco mil pesos (18). Puede considerarse esa fundación como el primer establecimiento en su clase, para mujeres en Sud América, y al frente del establecimiento se colocó a doña Catalina de Argüelles de Cepeda. Fueron muchos los filántropos que acudieron con solares, chacras y ganados de su propiedad para la realización de esa obra. Otros mandaron a sus negros esclavos como albañiles de la obra y el Virrey cooperó con mil quinientos pesos.

Por cédula del Emperador se confirmó la petición hecha por Fray Tomás de San Martín, a nombre de la Ciudad, mandando al Virrey don Antonio de Mendoza que organizara aquella casa de recogimiento i de enseñanza (19).

El Marqués de Cañete, á quien Felipe II lo relevó del cargo de Virrey como sanción por las medidas que habia usado desterrando á sus adversarios, para salvar el Virreynato de la anarquía, y acusado también de haber distribuído, mucho dinero y repartimientos, para tener a todos contentos, realmente, impulsó a nombre de España la cultura y la asistencia social (20).

(17).—Acta del Cabildo de Lima, de 23 de Enero de 1550. Libro IV—Años 1548-1553.

(18).—Gobernantes del Perú, por Levillier t. I. pág. 287 y Diccionario de Mendiburo.

(19).—Tomo III, pág. 19 de Gobernantes del Perú, por Levillier.

(20).—Fundó conjuntamente con Fray Jerónimo de Loayza Arzobispo de Lima y con Fray Domingo de Sto. Tomás el Hospital de Santa Ana, y promovió el buen régimen de los hospitales. Tomo I. pág. 380 Gobernantes del Perú por Levillier. El Licenciado Castro Gobernador, del Perú después de la muerte del Virrey Conde de Nieva aprobó las deportaciones del Virrey Marqués de Cañete tomo III págs. 39 y 182 de Gobernantes del Perú por Levillier.

*San Juan  
de Penitencia*

Se llegó al punto de desconfiar del Virrey, imaginando que estaba comprometido, en una rebelión para crear un nuevo orden de cosas. Su muerte, tal vez a causa de un traumatismo psíquico acaecida días antes de la llegada a Lima del sucesor Conde de Nieva, impidió nuevos sinsabores para quien representó mayor honestidad que sus antecesores en el gobierno del Virreinato. En Octubre de 1559 remitió a España 148,000 pesos; en Diciembre del mismo año, trescientas barras de plata y siete mil ducados; en Enero de 1560, 320,000 pesos, después de pagar las deudas de guerra contra Hernández Girón, y los préstamos que había hecho La Gasca para la guerra civil a particulares que habían demandado a la Real Hacienda y que ésta había sido condenada a pagar, y aún después de estos envíos a fines del citado mes de Octubre remitió 300,000 pesos. Nada de esto valió al activo funcionario, y su remoción y los desaires reales originaron su muerte súbita.

El Conde de Nieva asumió el gobierno en 17 de Abril de 1561, ingresando a la Ciudad bajo el magnífico arco que con ese objeto se mandó a hacer a la entrada del puente y sobre un magnífico caballo ricamente aperado con adornos de plata y oro, obsequio del Ayuntamiento. (21).

Ejercía el Rectorado de la Universidad Fray Francisco de San Miguel, Prior del Monasterio de Santo Domingo. También había tenido el cargo de Prior en Méjico y el de provincial de Nueva España. Nada podemos decir del lugar de su nacimiento.

Era uno de los mejores predicadores del siglo XVI en el Virreinato del Perú.

Diego Fernández, lo llama "hombre de letras". El Padre Lizárraga afirma que como orador tenía en su mano al auditorio al que conducía de la alegría a la aflicción como lo deseara: tal era su elocuencia. Y, don Pedro de la Gasca, al referirse a Fray Francisco de San Miguel, dice: "predicador y de letras y conciencia que estaba en Quito entendiendo en la doctrina de los naturales" (22).

(21).—Envíos de dinero de los Virreyes: tomo I, págs. 224, 337, 350, 371, Gobernantes del Perú por Levillier.

(22).—Historia del Perú (1571) pág. 227 y 254. Literarios de Odriozola, tomo 9. Allí: se relatan los servicios de Fray Francisco de San Miguel a la causa de la monarquía española, Gobernantes del Perú, por Levillier pág. 224.

Enviado a predicar entre los chimues, se hizo querer de ellos. Un chimú le salvó la vida de las asechanzas de Carvajal, el maestro de Campo de Pizarro. El agradecido religioso obtuvo que se recompensara al indio y a sus descendientes con la exoneración de tributos.

El Marqués de Cañete, para cooperar junto con el módico subsidio de trescientos cincuenta pesos anuales que los dominicos gastaban en el Estudio General, por su provisión de 18 de Agosto de 1557 a nombre de S. M. y de las Reales Cajas señaló propios y rentas a las Cátedras según el cronista Padre Meléndez (23) proveyendo:

“E por mi visto lo mucho que los Religiosos del Convento del Rosario han servido a su Magestad todas las alteraciones pasadas, y en la conversión y doctrina de los naturales de estos dichos Reynos, como es notorio; acatando el bien, e utilidad, e ennoblecimiento, que se sigue a estos dichos Reynos, como es notorio; de que aya el dicho Colegio e se lean las dichas Artes e Ciencias, e que en ello se sirva a Dios Nuestro Señor, e a su Magestad, e a lo mucho que los Religiosos de la dicha Orden han servido en lo que se a ofrecido, tocante a su Real servicio, y al fruto que han hecho, e hazen en la doctrina, e conversion de los naturales de los dichos Reynos, e porque se sustente, e vaya adelante la dicha obra, en nombre de su Magestad e por virtud de sus Reales poderes, que para ello tengo, señalo y situo perpetuamente los dichos quatrocientos pesos de rentas contenido etc. e mando que los aya, lleve la persona, que el Provincial o Prior de la dicha Orden, e Monasterio del Señor Santo Domingo de esta ciudad, que al presente es o fuese o señalare”, etc. (24).

Mendiburu, que cita en parte esta provisión del Virrey, agrega: “Dió asi mismo a la Universidad, la renta de un repartimiento en Jauja; pero acerca de ello se suscitó pleito por persona que representó mejor derecho”.

El Rector de la Universidad Salazar y Cevallos, en 1735, decía: “La provisión del Marqués de Cañete relevó de este subsi-

(23).—Tesoros Verdaderos de las Indias, Lib. I cap. X. El Padre Meléndez dice que el Virrey Cañete “relevó a los dominicos” de hacer el pequeño gasto de 300 pesos.

(24).—Tesoros Verdaderos de las Indias Lib. I cap. X Meléndez.

dio a la Referida Religión, asignando por despacho que dió a la Universidad otra pensión perpétua, en aquella cantidad, que entonces pareció posible y suficiente. En los ánimos grandes el primer beneficio tiene naturaleza de raíz, porque produce los siguientes”.

El Dr. Larriva, Catedrático de Prima en la Universidad y de Geografía y de Historia en el Convictorio de San Carlos (1807-1824), en su curso de Geografía, equivocadamente, dice: “Al Licenciado Pedro de La Gasca sucedió don Antonio de Mendoza, que fundó la Universidad de San Marcos”.

No es exacto.

Quien comenzó a hacer algo por la Universidad y los estudios fué el Marqués de Cañete, don Andrés Hurtado de Mendoza.

Con la dotación del Marqués de Cañete comenzó a leerse un nuevo curso de Gramática en el Estudio General. Así se denominaba el curso de latín, que ocupaba el primer lugar en los estudios de universitarios. Quiso también, dar forma efectiva y autónoma a la Universidad, pero lo detuvo su adhesión a la Orden dominicana.

Pasarían algunos años hasta que a la llegada del Virrey Toledo, éste en contradictoria carta al Rey dijera del marqués de Cañete: “fué buen republicano pero con muy larga bolsa con el cual extremo se hizo fácilmente grata y llana la República”. (25).

En el Capítulo de la Orden dominicana, que era en realidad, como la reunión del Claustro de la Universidad, se requirió al Prior del convento del Rosario —“so pena de absolución del cargo”— que llevase adelante “procurando ponerle en toda su perfección el estudio general y Universidad Real, poniendo mucho cuidado en que los Padres Catedráticos, y Lectores leyesen a sus horas, y asistiesen con toda puntualidad a los ejercicios comunes, y particulares de la Escuela, celando la modestia y compostura de los estudiantes, porque no desdixesen con **muchachos seculares criados en la libertad** de sus casas, de las que debían guardarse en claustros de religiosos”.

“Ordenóse también con atención, a que el estudio i ocupación de las letras pide todo aplicado al estudiante, porque no se com-

---

(25).—Gobernantes del Perú tomo II pág. 306. Levillier.

padece con otras ocupaciones, que distraigan el discurso á diferentes materias”.

Ya estaban saboreando los frailes dominicos, en los claustros del Rosario, esa fresca y emocionante algarabía de los muchachos seculares criados en la libertad y que, como es natural, no se compaginaba con el silencio claustral.

Así mismo, dispuso aquel Capítulo que aquellos religiosos en quienes el Superior “con el consentimiento de los Padres Catedráticos reconocieran algún provecho en las letras, con esperanzas de hacerse más suficientes si solo se aplicasen al estudio, estuvieren dispensados de los ejercicios comunes al Convento y a los oficios, de manera que se les diera suficiente lugar para dedicarse al estudio” (26).

He aquí, como el Padre Meléndez, quién pudo tener la suerte, que nosotros no hemos logrado, apesar de nuestro intento, de examinar aquellas actas, determina los acuerdos del claustro conventual. Era Provincial, entonces, Fray Gaspar de Carvajal, historiador y actor en el fantástico viaje a la conquista de Canela, que trajo por resultado el hallazgo del río Amazonas, relato publicado por el bibliógrafo chileno don José Toribio Medina. Se designó entonces a Fray Rafael Segura para que pasara a Quito (27) a organizar los estudios, perdiendo el claustro un apreciado maestro de teología. Lo reemplazó en la cátedra Fray Tomás de Argumedo.

En 1561 fué elegido Provincial de su Orden en el Perú Fray Francisco de San Miguel, después de haber sido Prior en el Convento de Charcas. Por carta de 3 de Abril de 1565, en su calidad de Provincial, se dirigió al Consejo de Indias exponiéndole: “E “por orden del Emperador fassen años se establecio esta Univer- “sidad y estudio general y se comenzó a leer gramática, lógica y “theología y el marqués de Cañete señaló renta de 400 pesos en- “sayados, mas enseguida el Conde de Nieva devolvió a un vezino “el repartimiento donde se provenian dichas cantidades que se

(26).—Tesoros Verdaderos de las Indias P. Meléndez. Libr. IV cap. VII pág. 377.

(27).—En el Convento de San Pedro Mártir, fundado por el Venerable Fray Alonso de Montenegro, poco después de la conquista por el adelantado Sebastián de Benálcazar. Pero los franciscanos en 1556, fundaron también el Colegio de San Andrés dotado en 1562 por Felipe II con doscientos pesos anuales.

“libraban por oficiales de las caxa real, por ser entonces necesaria la confirmacion de S. M. suplycamos humillmente se ratifique que fuera de lo que además es menester para las obras de la Iglesia y escuelas que permanecen sin termino” (28).

Era la época del Rectorado de Fray Alonso de la Cerda.

El Padre Meléndez en “Tesoros de Indias” dice: “Sirvieron los religiosos hasta este año de gracia (1557) y conociendo que el estipendio honroso de las cátedras, avia de alentar a los extraños; se obligó nuestro Convento, aun con toda su pobreza, a dar en cada año trescientos y cinquenta pesos de oro a los que obtuviesen las Cathedras. Esta fineza mas debe Lima a la Región, con que tomó mejor forma la fundación este año de 1557, y se entabló con más lustre la Real Universidad siendo perpetuos Rectores de su muy ilustré claustro los Priors del Convento del Rosario, que por tiempo se sucedían en el oficio, a la manera que lo son en las Universidades de Avila (29), Pamplona, Ysla Española, Santa Fé de Bogotá y Santiago de Chile”.

Murió Fray Antonio de San Miguel en muy avanzada edad.

---

(28).—Archivo de Indias. Sevilla **Inédito**. (Estant 71- 3-20).

(29).—La Universidad de Avila fué fundada en 1482 y restablecida en 1500. Pamplona en 1619. La Universidad de Méjico en 1551, pero no tuvo realmente vida hasta 17 de octubre de 1562 que fué ratificado con las mismas franquicias que la de Lima. Las Universidades de Ysla Española, Santa Fé del Nuevo Reyno de Granada, Santiago de Chile y la de Manila de las Islas Filipinas no eran universidades oficiales “de bien público”, como las de Lima y Méjico, sino universidades particulares, como muy bien distingue la Ley 12 título 22 de la Recopilación de Indias.

La Universidad de Salamanca fué fundada en 1240: Lisboa, trasladada a Coimbra, en 1290; Valladolid en 1346; Huesca en 1354; Valencia en 1500; Sigüenza en 1472; Zaragoza en 1474; Alcalá en 1472 restablecida en 1508; Sevilla en 1504; la de Lérida en 1300; la de Santiago (España) en 1504; la de Toledo en 1520; la de Lucerna en 1534; la de Sahagun en 1534; la de Granada en 1537 la de Oñate en 1542; la de Gandía en 1547 (fundada por San Francisco de Borja) la de Osuna en 1548; la de Osma en 1551— el mismo año que la de Lima— la de Almagro en 1553; la de Oropesa en 1554 (fundada por don Francisco Alvarez de Toledo); la de Baeza en 1565; la de Orihuela en 1568; la de Tarragona en 1572; Oviedo en 1604; Vich en 1599; Tortosa en 1645; Mayorea en 1691; y la Universidad de Madrid, heredera de la Universidad de Alcalá se fundó en 1836, y la de Cervera en 1714 por la reunión de las Universidades de Cataluña.

En 1613 comenzó sus funciones la Universidad de Córdoba (Argentina).

**Fray Tomás de Argumedo, Rector**  
**y**  
**Fray Domingo de Santo Tomás,**  
**guía intelectual del Estudio**

Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.

### **Fray Tomás de Argumedo, Rector y Fray Domingo de Santo Tomás guía intelectual del Estudio**

“Varón docto y de mucho ejemplo”: así designa el cronista Lizárraga a su compañero de religión, Fray Argumedo.

Definidor en el capítulo provincial, doctor en Teología y uno de los baluartes del Estudio general, Fray Tomás Argumedo, había recibido por sus conocimientos el título de Presentado que, en Letras Patentes, le había otorgado el superior General de su orden. La cátedra de Teología que él leía arrastraba muchísimos estudiantes.

Esta cátedra funcionaba en el Estudio del Rosario desde 1548 en que se organizaron los estudios por Fray Tomás de San Martín. Cuando en 1553 se cumplió con la Real cédula que hacía de aquel, un Estudio oficial de bien público, era el Regente de los Estudios Fray Rafael Segura quien también era catedrático de Teología (1). A su regreso de España dictó algunas lecciones Fray Tomás de San Martín, y también leyeron esa cátedra Fray Domingo de Santo Tomás y Fray Antonio de Hervias. (2).

Es en este período de 1559 a 1562 que el Estudio General incrementó su población de estudiantes y oyentes. No de las órdenes religiosas, sino del cabildo eclesiástico. Ingresó entonces Juan de Balboa a quien luego veremos establecer con más amplitud el estudio de las lenguas indígenas.

(1).—“Tesoros Verdaderos de las Indias” tomo I pág. 341.

(2).—Historia de la Universidad de San Marcos por el Padre Calancha, manuscrito inédito del Archivo de Indias, Sevilla: estante 70, cajón I, legajo 17, que publiqué en 1921. En la pág. 36 considera a Fray Hervias primer catedrático de prima cuando estuvo la Universidad en Santo Domingo. Fray Hervias leyó Teología en 1560, según el P. Lizárraga en “Descripción de las Indias” tomo II. pág. 376. Revista Histórica el Perú.

Su maestro fué Fray Domingo de Santo Tomás que hallando en la lengua indígena la congruencia gramatical conforme a la Latina, compuso un Arte con su declinación y las ocho partes de la oración. El maestro Domingo de Santo Tomás fué, relativamente para el estudio de Lima lo que Antonio Nebrija —ese gran obrero del renacimiento español—espíritu enciclopédico que como Pico de la Mirandola podia tratar de **Omni re scibili**. Asi como Nebrija con su gramática latina hizo una verdadera revolución en el estudio de las lenguas antiguas, el Arte de la lengua general del Perú compuesto por Fray Domingo de Santo Tomás fué la primera luz para que en las tres Audiencias de Lima, Charcas y Quito, y en todo el Virreynato aprendieran los que debían ser Ministros del Evangelio la lengua de los indios, para que así pudieran realizar el bien. (3).

Entonces el Presentado Fray Tomás de Argumedo fué entonces Lector de Teología, Fray Domingo de Santo Tomás enseñaba la lengua quechua, y Fray Miguel de Montalvo era el lector de Artes (4).

Ignoramos la prosecución de la carrera religiosa de Fray Tomás de Argumedo, ni tampoco conocemos el lugar y la fecha de su fallecimiento, pero es efectivo que puso orden en su Convento, obligando a los religiosos a asistir al Coro, y a evitar que dentro de lo posible, las doctrinas de su cargo fueran invadidas por la codicia de clérigos vagos, o apostatas, que alborotaba a los indios, i que de acuerdo con los encomenderos los despojaban. (5).

---

(3).—Tesoros Verdaderos de las Indias cap. VI. pág. 242. Pedro Sarmiento Geschichte des Inkareiches por Pietschman (Berlín, 1906) pág. LXVIII. Tres Relaciones de Antigüedades Peruanas (Madrid, 1879) pág. X por Jiménez de la Espada. Conde de Viñaza en Lenguas indígenas, pág. 15. Todos estos autores tratan de Fray Domingo de Santo Tomás que dedicó su arte de la lengua general al Rey, en los siguientes términos: "Al ofreceros este artecillo ha sido para que por él veais muy clara y manifiestamente cuan falso es lo que muchos os han querido persuadir, ser los naturales del Perú bárbaros e indignos de ser tratados con la suavidad y libertad que los demás vasallos. La gran polieía que esta lengua tiene, la abundancia de sus vocablos la conveniencia que tienen las cosas que significan, las maneras diversas y curiosas de hablar, el suave y buen sonido al oído, la pronunciación della, y la facilidad para escribirse con nuestros caracteres y letras".

(4).—Tesoros Verdaderos de las Indias cap. VIII pág. 389. Había sido prior de la Orden en el Cuzco. En el cancionero de Petrarca, vertida al italiano por el vate lusitano Enrique Garcés e impreso en España en 1591; allí Montalvo elogia al poeta.

(5).—Tomo III. Revista del Archivo Nacional. Cedula Arzobispal: "clérigos vagos y frailes apostatas pululaban por las doctrinas y asientos mineros alborotando a los indios y fomentando pendencias entre los mayordomos y criados de los encomenderos".



*Fray Domingo de Santo Tomás, primer Catedrático de Teología. (Oleo antiguo de la Universidad).*

*Fray Domingo de S. Tomás*

*Autógrafo de Fray Domingo de Santo Tomás.*

Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.

En esta época, sin ser Rector de la Universidad, era en realidad la figura más eminente del claustro, la continuación del espíritu del fundador, un religioso merítisimo: Fray Domingo de Santo Tomás. Regresó de España en 1561 y se entregó con fervor al fomento del Estudio general, asumiendo el cargo de Regente de estudios. “Era el primero en todos los actos públicos, y secretos asistiendo a las “sabatinas” a las “conclusiones”, a las conclusiosincillas morales y a las “conferencias comunes”, que tenían lugar en la tarde: A él acudían en la duda de cualquier asunto, el daba la resolución de las dificultades de manera que toda la Universidad pendía de su enseñanza”. (6).

En carta de Fray Domingo de Santo Tomás, fechada en Lima el 16 de marzo de 1562 y dirigida al Rey de España encontramos el párrafo siguiente:

“Solo suplico a vra. alteza lo que alla suplique que en esta “casa de santo domingo de Lima por ser la principal de este reyno “y donde todos los novicios del toman el abito y los mancebos se “crian y **tenemos estudio de gramática, lógica y theologia, ordina-** “**riamente para todos los que la quieren venir a oyr**, y la muerte “del Emperador que sea en gloria hizo universidad y mando que “mientras esta casa se ordenase fuese en el dicho nuestro Cuarto, “ni tenemos hechos generales donde se lean las lecciones ni aca- “bada la yglesia ni edificada la casa siendo esta como digo la “que tenemos por madre de toda la orden aca, supliqué a V. Al. “nos hiciese limonas para acabar la yglesia y la casa y generales “pues a la orden de sant agustin y de sant francisco en esta tie- “rra se ha hecho no habiendo tanta obligacion porque como es “publico y notorio aca en el piru nosotros mas que otros y yo par- “ticularmente en las tasas y en este negocio de la perpetuidad “mas me e señalado mas que otro ninguno y aunque parezca va- “nidad decirlo no lo digo sino para que pues se tiene en cuenta “con los que sirven y es razon a los que mas se les haga mas mer- “cedes, y pues yo soy incapaz de recibir la de v. Alt y hago a mi “orden odiosa con los encomenderos no es razón que pierda por “mí con ellos y no merezca nada con Vra. Alt todo esto digo por-

(6).—Las “sabatinas” era la defensa de las conclusiones de todo lo estudiado en la semana, con lo que se obtenía un repaso y a la vez se estimulaba al estudiante con ese ejercicio literario.

“que es notorio en esta tierra a los franciscanos dió el marqués de “cañete seis o siete mil pesos aca, a los agustinos que fueron conmigo dió Vra. Alt. quatro mil pesos a mi nada porque se remitió a consulta y no la obo hasta que yo me vine, suplico a Vra. Alt. “se tenga consideración a la obra que es y los que acá servimos “para que se haga merced a la horden por ello para que otros “se animen a lo mismo”. (7).

Fray Domingo de Santo Tomás nació en Sevilla en 1499. Fué uno de los siete misioneros que acompañaron a Pizarro en la expedición conquistadora. Su primer cuidado al pisar el Perú fué poseer el idioma de los naturales y legó el fruto de su contracción y desvelos en “Arte de la Lengua General Quechua” que en su género obtiene la primicia en el Perú cuando menos cronológicamente”.

Menéndez Pelayo en “Inventario Bibliográfico” —tomo III pág. 299, lo mismo que Matute, Gaviria y el Cardenal Gonzalez y otros bibliógrafos dedican líneas elogiosas al misionero y al hombre de ciencia.

Estuvo en la fundación de San Miguel de Piura, y se dedicó a la propagación del Evangelio, en Chicama, Chancay, Chíncha y en Huaylas y en Conchucos. Admirado por su apostolicidad, y por su desinterés, exhortaba a la obediencia del Soberano y promovía su causa ayudando a las autoridades y oficiales reales con verdadero ahinco. Por esto mismo a él acudían en las materias más graves solicitando su consejo. Comisionado a verificar la numeración general de los indios, en esa ocasión el censo arrojó ocho millones ochocientos ochenta y cinco mil indígenas.

Fué insigne benefactor de los indios. En 1545 (8) fué electo Prior del Convento del Rosario, tres años después era el **Primer Lector de Teología** y Predicador General de la misma Orden. Constantemente salía a los repartimientos a doctrinar indí-

(7).—Arch. General de Indias, Sevilla. Audiencia de Lima. **Inédito.**

Cartas y expedientes de personas eclesiásticas del distrito de la Audiencia vistos en el Consejo. Años de 1542 a 1570. Estante N° 71. Cajón 3. Legajo 21.

(8).—Tesoros Verdaderos de las Indias libro IV, cap. V pág. 359.

En carta del Licenciado Gasca al Monarca español suscrita en Taboga, 12 de abril de 1547 e inserta en Revista peruana pág. 342 tomo II, dice: “Parece que por una carta que al Obispo de los Reyes escribe Fray Domingo de Santo Tomás prior del Monasterio, de la Orden de Santo Domingo que sin embargo del estado en que Gonzalo Pizarro estaba al tiempo que de Lima salió estaba tan endurecido que solo hacía caso de lo que a su Dios y a su Rey diría para cesar de su rebelión”.

# LEXICON, O

Vocabulario de la lengua general  
del PERU, compuesto por el Maestro  
F. Domingo de S. Thomas de la orden  
de S. Domingo.

S. Dominicus Prædicatorum dux.



Impreso en Valladolid, por Francisco Fernandez de Cordona, Impresor de la. M. R.

CON PRIVILEGIO.

*Facsimil de la portada del Arte o Vocabulario de la lengua quechua compuesta por Fray Domingo de Santo Tomás e impreso en Valladolid en 1560.*

Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.

genas, concurriendo especialmente a los pertenecientes a Francisco Talavera, Martín Pizarro, Alonso de Montenegro y Ruy Barba. En 1551 el Reverendísimo Francisco Romeo, que era el general de su Orden, lo designó primer Visitador y Vicario general de la Provincia. En 1552, volvió a ser reelegido para esos cargos. Siendo Prior Provincial de la Provincia de San Juan Bautista, en 1553, se recibió en Lima la cédula Real que creaba la Universidad de San Marcos y fué en aquel estudio general, realmente el primer catedrático de Prima de Teología y Regente Mayor de Estudios.

Acabado el tiempo de su gobierno pasó a Roma a fines de 1556, llevando encargos y comisiones del Cabildo eclesiástico, del Arzobispo Fray Gerónimo de Loayza, y del Ayuntamiento. En Roma presenció la elección del general de su Orden Fray Vicente Justiniano, quien hizo grandes elogios a su labor de apóstol y maestro. Luego pasó a España, a cumplir con sus comisiones. El Emperador Carlos V y el príncipe le recibieron con la mejor acogida y le pidieron que aceptara el obispado de la Plata. No quiso Fray Domingo de Santo Tomás que a su regreso, la malevolencia amargara sus últimos años, como acaeció con Fray Tomás de San Martín, aceptando una mitra para sí y sin obtener la concecución de todos los encargos que se le habían confiado. Admirado Carlos V de su pundonorosa respuesta lo dejó regresar a Lima sin exigirle aceptación. Su regreso a Lima en 1559, portador de algunos despachos favorables que había alcanzado, fué una verdadera aclamación. Había traído el breve del jubileo de cuarenta horas para el Hospital de Santa Ana que había fundado el Arzobispo Loayza (9).

---

(9).—Lizárraga y Mendiburu refieren casos prácticos de gran desprendimiento de este religioso. Recibió 80,000 i más pesos ensayados de Nicolás Corzo para que los distribuyera en obras de bien. Fray Domingo de Santo Tomás los entregó a la obra del hospital de Indios de Santa Ana que estaba edificando el Arzobispo Loayza. Su renta de Obispo de Chuquisaca la gastaba en socorrer a los pobres.

En Tesoros Verdaderos de las Indias, el P. Meléndez, tomo I pág. 360 registra diversos despachos obtenidos de la Corte por fray Domingo de Santo Tomás.

En Gobernantes del Perú por Levillier tomo I, pág. 262 y 263, carta del Virrey, Marqués de Cañete en 16 de marzo de 1556 a S. M. le dice que con Fray Domingo de Santo Tomás (persona de gran religión y ejemplo y acierto, según me dicen en esta tierra) se mandaron buen número de buenos religiosos, pero no de "aquellos que allá no los pueden sufrir que éstos más daños hacen, que provecho". Se necesitan "letrados que con las obras muestren como ejecutan lo que predicán".

En el capítulo que se había celebrado en 28 de julio de 1553 siendo Provincial, se tomaron medidas para la conversión e instrucción de los indios y “para el mejor orden y fomento de la Universidad”. Para dar ejemplo, fué el primero que se graduó de doctor.

Hemos visto la carta que en 16 de marzo de 1562 escribía al Rey recordándole que tenían un Estudio de gramática, lógica y teología que funcionaba todos los días “para todos los que la quieren venir a oír”. Pero que esa Universidad carecía de generales donde “se lean las lecciones”; porque ni la Yglesia estaba concluída. El era incapaz de recibir nada personal, y solo pedía protección para su Orden a la que a causa del fiel desempeño de Fray Domingo, le había traído la enemistad de los encomenderos.

Sin embargo de sus deseos, el Rey lo persuadió, en su carta de respuesta, obligándolo “por convenir al servicio de Dios” a aceptar la mitra de Obispo de la Plata. Su negativa era constante, y se retiró a la Hacienda de Limatambo, como un refugio a donde creía lo dejarían tranquilo; pero hasta allí concurrieron el Virrey Conde de Nieva, el Arzobispo de Loayza y personas eminentes de la Ciudad para obligarlo a aceptar tan alta dignidad.

Lo consagró el señor Arzobispo Loayza, siendo esta la primera consagración que se hacía en Lima. Gobernó la Iglesia de la Plata con gran ejemplo y virtud. Por el año de 1567 concurrió con los demás obispos sufraganeos al Concilio Provincial de Lima, como había concurrido también al primero de 1551, representando a su Orden. Fundó en la Plata el Recogimiento de mujeres de Santa Isabel.

En el tomo VII (pág. 371) de la Colección de Documentos Inéditos publicados en Madrid, se inserta la respuesta de Fray Domingo de Santo Tomás Navarrete a una carta del venerable Fray Bartolomé de las Casas, con quien sostenía evangélica correspondencia relativa a los bienes de los encomenderos. La carta de Fray Domingo de Santo Tomás a las Casas, sobre la situación desastrosa de los indios de Chile revela como ambos espíritus se

compenetraban en una misma, desinteresada, y humana idealidad. (10).

“Me acobarda ver el poco favor que se da a la instrucción de los indios” decía Fray Domingo a Bartolomé de las Casas, en carta de diciembre de 1563.

Incansable en la defensa de la raza aborígen, el Virrey le dió, en unión del Licenciado Polo, la comisión de visitar Andahuaylas y a los indios de esa región, cuyos caciques los conducían a oponerse a la perpetuidad de las encomiendas. Cumplió el encargo, i logró tranquilizar los ánimos, pero dejando constancia ante la Real Audiencia y el Real Concejo de Indias de su oposición a las medidas. Nuevamente, el Virrey lo envió a visitar las minas de Guamanga trabajadas por los indios, en condiciones intolerables no cristianas, “e no podrán subsistir porque no podrían seguir viviendo e carecen de víveres por lo que conviene un depósito de víveres e que la paga se haga diaria o semanal según se arregle pero más atrás”. (11).

¿No es esta una insinuación para implantar la social institución de los **Pocitos**?

Por todo esto tolero persecuciones, así como por las reformas austeras que hizo en su propia orden (12).

Fray Domingo de Santo Tomás murió en La Plata el 28 de febrero de 1570 (13).

En la Colección de Documentos Inéditos de América, por Torres de Mendoza la carta de Fray Domingo de Santo Tomás a Bartolomé de las Casas, se refiere a la opresión de los indios después de la batalla en que fué desbaratado Gonzalo Pizarro,

---

(10).—Archivo de Indias. Sevilla. Carta de Fray Domingo a Bartolomé las Casas. Est. 71.3. 20 .

(11).—Archivo de Indias. Carta de 6 de abril de 1562. Est. 71. 3. 20.

(12).—Doc. Literarios de Odriozola tomo VIII. pág. 328. Historia del Perú por Diego Fernández dice: “Gonzalo Pizarro tenía todo respeto por Fray Domingo de Santo Tomás, el cual lo persuadió para que no se hiciera tanto mal y se apartasen de su rebelión, previéndole de su perdición i caída”.

(13).—Doc. Literarios de Odriozola tomo VII pág. 447. Breve Noticia Histórica de Diego de la Vega. La Inquisición en Lima de Medina cap. V: “En el entierro del Obispo Fray Domingo de Santo Tomás en la Plata, el provincial de los dominicos Fray Andrés Vélez dijo, que su Santidad era tan notoria que no sabía si rogar a Dios por él o pedirle a él que intercediese por los que le sobrevivían”. La Inquisición mandó adelantar sumario, pero el provincial husmeó la que se le preparaba y se fué a España. El cuerpo de fray Domingo de Santo Tomás fué sepultado en la Catedral de Chuquisaca, en la capilla que el mismo Obispo había fundado como capellanía.

“porque como los españoles vecinos salieron de la dicha guerra adeudados y necesitados, no hacían sino tomar a los indios todo cuanto tenían y les podían descubrir, y les hacían dar tributos excesivos, y sobre ellos les daban muchos malos tratamientos y muertes de algunos caciques e indios”. No les daban tiempo de reposo, “para poder hacer sus sementeras y otras grangerías para sustentarse así y a su mujer e hijos, cuanto más para oír la doctrina cristiana”. El pobre indio ya no solo era víctima del español, sino también de los esclavos negros y mulatos y moriscos y negras que aquéllos tenían a cargo de sus repartimientos, estancias de ganado o ingenios de azúcar, “porque como están lejos de donde alla justicia los tales esclavos se sirven y aprovechan dellos en todo lo que quieren.... y les toman las indias que les parecen bien y se echan con otras indias mujeres e hijas de los naturales, y aún muchos españoles por asegurallos los amanceban con indias y les dan y consienten tener todo el servicio que quieren, y los azotan, apalean y maltratan”. El mal ejemplo era moneda corriente, pues los caciques e indios “hacen algunas cosas que parecen malas y conforme a ellas y a las leyes de España la justicia los castiga y aun con mucho mayor rigor, lo cual parece que es contra razón, pues hasta ahora ellos han visto y tocan en los españoles cosas más desordenadas y feas de lo que ellos cometen... sin pensar que es gente nueva, falta de policía y poco enseñada y escandalizada con muy mal ejemplo”.

En noviembre de 1549, el licenciado Pedro de la Gasca daba cuenta al Consejo de Indias que en el asunto de la tasa de indios “fueron con el Arzobispo, el Provincial Fray Tomás de San Martín y Fray Domingo, que son los que en este negocio grandemente sirven a Dios y a S. M. por hacer cosa en que tanto va a su Real conciencia, por ser el freno de la codicia y de las estorciones que los españoles a los naturales hasta aquí han acostumbrado hacer, para sacarles lo que tenían y no tenían, dándoles sobre ello tantos tormentos, que a muchos de ellos han muerto y otros se han ahorcado de desesperados” (14).

Yá obispo de Charcas, Fray Domingo de Santo Tomás, en 1563, el nuevo gobernador del Virreynato Licenciado Castro,

---

(14).—Gobernantes del Perú, por Levillier tomo I pág. 198, 104 y tomo III pág. 200.

dice de él: “Entendido tengo que al tiempo que se trate de la perpetuidad el Obispo de los Charcas que ahora es, hizo Junta de Caciques para que ellos sirviesen a V. M. porque vuestra Magestad los tuviese en su Real Corona, sin encomendallos. Los encomenderos “están muy mal con Fray Domingo porque les parece que inquieta a los indios”, decía en 1562 Ortega de Melgosa (15).

El Rectorado de Fray Tomás de Argumedo tomó algunos meses del gobierno del Virrey don Diego López de Zúñiga y Velasco, Conde de Nieva, que ingresó a Lima el 17 de abril de 1561, diez y siete días después del fallecimiento del anciano Marqués de Cañete, que dió el nombre de su título a la ciudad y provincia cercana a Lima. El maestro universitario Dr. Juan de Balboa escribió un opúsculo sobre la vida del finado Virrey don Andrés Hurtado de Mendoza. (16).

Así como su antecesor fundó la villa de Cañete, el Conde de Nieva fundó la de Arnedo, en el ameno valle de Chancay a donde se proponía trasladar la Universidad a fin de que los estudios no se resintiesen de las distracciones de la Capital, fundación que tuvo la oposición del Ayuntamiento.

Este propósito, probablemente estaba destinado además, a encontrar por ese suave medio la forma de sacar de los claustros del Convento del Rosario, el Estudio general. (17). El Virrey Toledo, al asumir el gobierno del Perú compró terrenos en aquel fértil valle, para establecer el plantel de instrucción superior en clima sano, que librara a la juventud estudiosa de afecciones, en cada cambio de la estación. El obispo del Cuzco, cuando en 1576 se trató nuevamente de sacar la Universidad de la ciudad de Lima, expresó también su opinión favorable, “la destemplaza del calor en Lima por cuya causa todos los que viven en ella viven con flaqueza de espíritu y sin aquella vida que es menester para bien estudiar. Lo otro que es tierra muy enferma, que en breve tiempo casi se renueva toda la gente de tantos como fallecen y especialmente para con los de que de la sierra han de venir y bajarse al estudio, que pocos escapan de los que desta manera

---

(15).—Gobernantes del Perú por Levillier tomo II pág. 579 y 612.

(16).—Mendiburu dice: “No sabemos si se imprimió dicha producción.

(17).—Carlos A. Romero, en Revista Histórica tomo IX: La fundación de Chancay.

vienen de la sierra que entre el año primero no paren en peligro ó mueran. Lo otro es ciudad muy cara para pobres estudiantes” (18).

Estas verdades se han agravado en el período contemporáneo. Los atractivos i distracciones de la capital, los inconvenientes del clima, la onerosa vida y otras causas, hacen pensar en la sensatez de aquellos que desinteresadamente pensaron hacer la ciudad universitaria en un valle saludable. La prohibición Real, debida a un mal entendida cuestión de amor propio y vanidad del Ayuntamiento y del Cabildo que no deseaban se sacara la Universidad de los linderos de la Capital del Virreynato, privó al Perú y a su capital de contar con un centro apacible de estudios universitarios.

Desde su llegada a Tierra firme, el Conde de Nieva procuraba hacerse grato a los ojos del Rey, a quien las noticias de los adversarios del Marqués de Cañete lo había vuelto desconfiado disminuyendo poderes al Virrey. He procurado “saber que dineros y perlas se podían enviar a V. M. en esta Armada —le dice— pero me han respondido que todo lo que había se envió con Pedro de las Ruedas”. Al llegar a la ciudad de los Reyes revocó todas las encomiendas que el marqués de Cañete había dado sin licencia Real, par volverlas a dar a otros, con la condición de dar parte alícuota a las cajas reales, sin descuento de doctrina. Como el anterior Virrey, también el de Nieva, censuraba la facilidad de licencia para pasar a las Indias a hombres “que no traen sino la capa en el hombro que no vienen acá a otra cosa sino a jugar y a desosegar” (19).

Poco cristiano es el cuadro que presenta este Virrey de las costumbres de algunos religiosos: “Los frailes no han gana de estar doctrinando los indios en ninguna parte que sea tierra pobre y en donde están en ese ejercicio paréceles que para castigar a los indios que no vienen a la doctrina es menester tener más poder que palabras y ansi todos ellos **tienen cepos y cadenas y hanselas consentido tener hasta agora, mire V. M.**”

---

(18).—La Imprenta en Lima, por I. Medina tomo I pág. 68.

(19).—Gobernantes del Perú por Levillier tomo I págs. 358 y 377.

Primero cepos y cadenas, después vendría el látigo y la palmeta: La letra con sangre entra, principio pedagógico que perduró mucho tiempo. Pero los que así se esforzaban porque los indios aprendieran la doctrina, poniéndolos en cepos y cargándolos de cadenas a quien no concurriera, ¿eran siempre educadores con el ejemplo? El Conde de Nieva, agrega “he tenido información cierta que en muchas partes toman los frailes a los pobres indios sus comidas y ropas y aún las mujeres y de esta manera no podrán doctrinarlos con buen ejemplo... V. M., mande que no se haga tanta cargazón de frailes que no es menester y cuando hubieren de venir no sean mosos sino viejos y de buena vida y ejemplo”.

No basta ser un docto en Teología, en Literatura o en Derecho, es preciso i así lo reclama la juventud la conducta del maestro. En otra forma se desacredita la cátedra y la enseñanza. Un maestro de derecho constitucional que sirviera a un dictador o tiranuelo, un maestro de Moral, con notoria vida desordenada, un juez venal o parcializado con los poderosos o el poder hace más daño a la enseñanza que, si se prescindiera de esa enseñanza.

El Marqués de Cañete había creado el Gimnasio, como se llamaba la casa para educar y recoger a las hijas de conquistadores, y el Conde de Nieva la mejoró y reorganizó (20). La vida de este Virrey progresista y galante terminó trágicamente en febrero de 1564, a altas horas de la noche, a manos de unos negros que así cumplieron con la venganza de un esposo ofendido. El infeliz Virrey había hecho retirar de la plaza principal la picota y el Rollo, mandándola trasladar en la parte del río, para educar quitando a la Ciudad, en sitio tan céntrico, la fúnebre visión. Es evidente que cárceles, panópticos, lugares de detención de los centros urbanos y de tráfico originan muy graves problemas para la sicología de las ideas.

En 1563 volvió el Conde de Nieva a reclamar que convenía para la doctrina y buen ejemplo de los naturales que se ordenara a los prelados de las Ordenes que los frailes que se remitieran al Virreynato fueran “hombres de buena vida y ejemplo, porque

---

(20).—Gobernantes del Perú por Levillier tomo I pág. 606. El Virrey dió provisión de 2,000 pesos de renta, 300 aves, 300 fanegas de trigo para el Recogimiento de doncellas.



*Don Andrés Hurtado de Mendoza, Marqués de Cañete, fué el primer Virrey que subvencionó a la Universidad.*



*Un indio y una india defienden á su hija de la lascivia de un encomendero.*

*Los indios cantores de las iglesias, preparándose en las doctrinas. Por esto, estaban exentos de tributos. (Dibujos de la Crónica del siglo XVI de Poma de Ayala)*



Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.

“frailes mosos puestos en un yermo entre muchos indios e indias bien se puede juzgar lo que han de hazer que si ellos no se quisieran recoger de suyo no tienen a quien temer”.

El galante Virrey daría lugar precisamente por razón de su muerte, a una serie de comentarios y repercusiones de idéntica índole, al que motivó su deceso. Y, la leyenda galante trascendió a conventos, a corrillos, vida social, y aún entre estudiantes con la natural simpatía para el caído que para ocultar sus amoríos no se hacía acompañar por nadie en la oscura noche, y sin usar espada, ni estoque.

Había tocado a Gasca combatir el levantamiento de Gonzalo Pizarro y al Marqués de Cañete el de Hernández de Girón y de allí el sinnúmero de repartimientos otorgados para contentar a conquistadores y encomenderos, y para cumplir con las cargas y tributos que obligaron a la real hacienda a tomar del dinero dedicado a Castilla. Ante las amenazas de remoción que veía el marqués de Cañete y después el conde de Nieva, enviaron ingentes sumas del rescate de la dicha Caja Real. Esto no impedía que la vida de los Virreyes fuera fastuosa. Cuarenta mil ducados pagados en oro percibió el Marqués de Cañete como salario y repartía entre sus criados cincuenta y cuatro mil pesos por año. El Conde de Nieva recibía igual salario y repartía entre sus criados veinte y cinco mil pesos anuales. La Gasca había tenido cincuenta mil pesos por año y Vaca de Castro treinta mil.

Vida de festín, saraos y opíparos banquetes. Es la vida iniciada por estos gobernantes. Al morir el Conde de Nieba que había sancionado a su antecesor decía el Gobernador Castro sucesor de aquél: “El Conde de Nieba ha sacado prestados unos setenta mil pesos y se pudiera averiguar más si hubiere necesidad. El y su hijo recibieron de las dádivas al pie de noventa mil pesos y treinta y ocho esmeraldas sobre que le tienen pleito sus dueños que las avia donado” (21).

Hasta los cocineros “llevaban a duzientos cinquenta pesos a costa de V. M. de salario”. Y el Rey Felipe II se veía obligado, a dejar rastros de su insaciable sed de recursos al vender por

---

(21).—Gobernantes del Perú por Levillier tomo III págs. 43, 52 y 142.

provisiones y cédulas hasta las plazas de escribano”, para ser socorridos en nuestras grandes necesidades”.

Para todo había: para enviar ingentes sumas al Monarca, para conquistadores y encomenderos, para virreyes y sus familiares, pero no había como dotar los estudios.

Sin embargo de ello, la Universidad seguía cumpliendo sus fines. Su misión se reducía a incorporar doctores de todas las Universidades de España, a otorgar grados a clérigos, a leer las cátedras dominicanas instituidas desde el tiempo de Fray Tomás de San Martín y la de Gramática creada por el Marqués de Cañete (22) más la de Lógica creada por Fray Domingo de Santo Tomás. En 1562 es elegido Prior-Rector fray Alonso de la Cerda que duró en el cargo hasta mediados de 1565.

---

(22).—“Al preceptor que lee gramática en los monasterios de Santo Domingo se le dió provisión para los oficiales reales de los reyes para que le den por tiempo de dos años cuatrocientos pesos en cada un año por lo que se ocupa y trabaja en leer la dicha gramática com lo tenía ordenado e proveído el marqués de Cañete y se le pagasen los tributos bacos y no los aviendo de cualesquier pesos de caja como parece en el dicho libro” pág. 608 Gobernantes del Perú por Levillier tomo II Relación de provisiones y libranzas que dió el Virrey Conde de Nieva”.



Fray Alonso de Cerda, Rector,  
y  
el Arzobispo Loayza, gestor de la  
enseñanza

Raymond de Certeau, Rector

et Antoine Lavezzi, gérant de la  
maison

### **Fray Alonso de Cerda, Rector; y el Arzobispo Loayza, gestor de la enseñanza**

Había nacido Fray Alonso de la Cerda en la villa de Cáceres, en Extremadura, de padres nobles. Llegó al Perú en busca de porvenir y terminó ingresando al Convento de Santo Domingo, donde tomó el hábito en 1545, "en medio de los ruidos y alborotos de la Ciudad"; época en que se quemaban todos en los fuegos artificiales de Palacio, encendidos entre el Virrey y la Audiencia (1). Prior en Tierra Firme (1557), predicador general en Lima (1565), Prior en el Convento de San Pablo de Arequipa (1559), Provincial en Lima (1569), definidor en el Capítulo General, procurador de la Orden en España y Roma (1574), obispo de Honduras (nueva Valladolid) en 1577 y, luego, de Charcas, (La Paz) en 1587; después de haber gobernado esta última diócesis, falleció en 1592. (2).

De cuantos habían tomado hábito en Lima, ninguno había alcanzado esa situación en su Orden. Dotado de carácter inflexible ante lo que creía un derecho, logró evitar graves conflictos cuando el Virrey Toledo tomó la resolución de entregar a la Compañía de Jesús las doctrinas de la Provincia de Chucuito que administraba la Orden de Santo Domingo. Desde el Cuzco, en 15 de Abril de 1572, siendo ya Obispo de la Plata, escribió al Rey sobre los derechos y obligaciones de los indios, de los

(1).—“*Tesoros Verdaderos de las Indias*”, P. Meléndez, pág. 487 y 407.

Su viaje a las Indias pudo ser, dice el Padre Meléndez, “para ganar honra en aquellas nuevas conquistas, porque no puede creerse que un ánimo tan generoso y tan noble como el suyo se dejare llevar del apetito de los tesoros del mundo”.

(2).—*Id.* tomo I, pág. 408 y 448.

encomenderos y sobre las normas a que debían sujetarse las autoridades en su actitud con los indígenas, carta que, según Levillier (3), influyó en los escrúpulos del Virrey Toledo.

Las quejas de Fray Alonso de la Cerda y de su Orden tomaron en esa ocasión un aspecto idealista, al reclamar ante el Rey de la forma cómo se obligaba a los indios a alquilarse para el trabajo de las minas, y sobre la "ilicitud del sistema" (4). Esa misma actitud la tendría también Fray Alonso de la Cerda, enfrentándose al Virrey en defensa de los derechos económicos de su Orden o del derecho del indígena, y cuando siendo Provincial del Convento **del Rosario, en 1571, afrontara su oposición** a la autonomía y secularización de la Universidad. Fray Alonso de la Cerda procuró que en las "doctrinas" a cargo de su Orden, estuvieran "frailes ejemplares en su modo de vivir, más capaces en su suficiencia, así en la lengua de los indios como en letras morales".

El Padre Lizárraga lo llama "varón religioso, ejemplar y limosnero". Añade el mismo cronista, que en los cargos que en la Orden tuvo, fué muy respetado por su bondad, rectitud y ejemplo (5).

El Padre Meléndez lo califica de "recto sin severidad, observante sin melindre, afable sin darse a menospreciar y amigo de que las cosas anduviesen concertadas". Luego, agrega: "¿Cómo ha de ser el súbdito religioso si vé a su superior **aseglerado?**", quizás si rememorando los episodios de Fray Alonso con los seglares de la Universidad (6).

Luego, el cronista Meléndez nos ofrece este cuadro revelador de lo que constituiría un buen maestro o buen doctrinero: "Si la vida del doctrinante no es la que debe a su oficio, crece a infinito el escándalo en una gente recién convertida y de mayor malicia que discurso. No saben hacer distingos de doctrina y personas, poniéndolas en peligro de que escarnezan la predicación,

---

(3).—Gobernantes del Perú" por Levillier, tomo III, pág. 306 y "Don Francisco de Toledo", por Levillier, pág. 185.

(4).—En 17 de Marzo de 1577, Fray Alonso de la Cerda y Fray Miguel Adrián se quejan contra el Virrey Toledo por el sistema usado en los trabajos de las minas. Manuscritos Peruanos de Rubén Vargas S. J., tomo II, pág. 156.

(5).—Descripción y Población de las Indias. Lizárraga, O. P.

(6).—"Tesoros Verdaderos de las Indias", cap. XIII, pág. 437.

viendo en el predicador, que no obra lo que predica, y como no ven a otros de quién tomar buen ejemplo, juzga que todos son de aquella misma raza". "Si el doctrinante es bueno, si es ajustado y temeroso de Dios, pero le falta la ciencia, está en peligro de cometer mil absurdos contra los sagrados cánones y Estatutos de la Iglesia".

Los doctrineros y párrocos o curas, así del clero como de las órdenes religiosas, se proveían en la siguiente forma: se necesitaba un párroco de tal doctrina vacante y por medio de edicto concurrían los pretendientes. Pasaban por un examen ante el Arzobispo y los examinadores sinodales, que los examinaban en latín, leyendo generalmente el Santo Concilio Tridentino. Los diversos opositores a veces eran más de catorce. Después, se les proponía "casos morales", los que en las respuestas debían poner en evidencia los autores consultados. Sobre este examen se hacían las réplicas, originando la formal disputa que debía terminar con la resolución del caso planteado. Luego, venía el examen de la lengua general, para el que se invitaba al catedrático de la Real Universidad. El solicitante debía explicar en lengua quechua un trozo de los Evangelios, y explicaban el modo de convertir las oraciones latinas en oraciones en quechua (7), después de explicar los misterios de la fé los dirían también en lengua general. El examinador no se limitaba a tomar el examen sino a corregir los defectos de explicación o pronunciación hasta dar la resolución clara del punto. Terminado el examen, por votación "secreta", se designaba por los examinadores una terna de los graduados colocándolos por razón de mérito y esa terna se presentaba al Real Patrono, al Virrey o al Presidente de la Audiencia, los que otorgaban la provisión de ruego y encargo a nombre de S. M. En seguida, el Arzobispo le daba la colación, instituyéndole en el curato con sus obligaciones y beneficios.

Si el doctrinante era de la Orden dominicana, franciscana ó agustina, se le hacía pasar por un examen de suficiencia ante cinco examinadores, que en votación secreta de AA y RR, decían si era o no capaz para el cargo de doctrinero. Luego, se le hacía

(7).—“Hay textos que no pueden convertirse como suenan en latín, y es menester romancearlos, para decir el sentido porque no hay modo de construirlo a la letra”. “Tesoros Verdaderos de las Indias”, pág. 438.

tomar un examen de lengua de los naturales, y si era aprobado, el Provincial lo presentaba al Arzobispo, quién lo proponía al Real Gobierno para las doctrinas encomendadas a la Orden; pero ante el Arzobispo el religioso debía someterse a un examen idéntico del que se tomaba a los clérigos, y designado dentro de la terna realizada en la misma forma, le daba el Arzobispo la colación canónica.

A su regreso de Roma, en 1588, investido como Obispo de Chuquisaca, fray Alonso llegó a Lima; y el Virrey, la Universidad, los Oidores y el Cabildo lo colmaron de atenciones, porque sus méritos y su ninguna afectación le hacían merecedor del aprecio de todos. Encontró a la Universidad autónoma y floreciente, y a los maestros de Teología de su Orden cumpliendo su misión de ciencia y religión; y dentro de la Universidad, cumpliendo sus Estatutos.

Consecuente con sus ideas, el nuevo Obispo restituyó a los dominicos las doctrinas de Pomata. La Provincia de Chucuito y sus doctrinas habían estado a cargo de la Orden dominicana, "por haberla conquistado, más con su predicación el Maestro Fray Tomás de San Martín, que el mismo Pizarro con su valor y sus armas". El Virrey Toledo, en 1569, siendo Provincial Fray Antonio de la Cerda, entregó las reducciones de Juli, en esa provincia, a la Compañía de Jesús, y la de Copacabana a los padres de San Agustín. La Orden dominicana mantuvo en su poder la doctrina de Pomata hasta la muerte del Obispo de la Cerda; pues, en sede Vacante, el Cabildo separó de la doctrina a los dominicos, colocando al clero secular, hasta 1596, que una cédula de Felipe II, despachada en Areca, repuso nuevamente en la doctrina de Pomata a los dominicos.

En esta ocasión, el cronista Padre Meléndez emplea tres conceptos, que no podemos dejar de mencionarlos: 1º, al celebrar la actitud de Fray de la Cerda renunciando la doctrina de Chucuito al conocer la resolución del Virrey Toledo, "porque de resistir a un poderoso, y tanto como un Virrey pagado de su dictamen con absoluto dominio, no podía sacar más, que el desaire del vencimiento"; 2º cuando agrega, "harto se padece de esto en aquel pobre Perú por las distancias que hay para el recurso, y hay

quien tenga por menos mal padecer una violencia que empeñar vida y hacienda en un camino tan largo". Y 3º: "Hay hombres que quieren coger sin sembrar, y comer pan sin sudarlo, y entrar en las troxes de otros a sustentarse de los sudores ajenos".

Bien fuera por el Virrey, por los maestros seculares o por los jesuitas a quienes se refería el notable cronista, ¿no es verdad, lector amable, que esas frases pueden aplicarse también a los virreyes y especuladores... del Perú republicano?

El Conde de Nieva, no quiso ser menos que el Marqués de Cañete. Si éste proveyó concediendo 400 pesos para el Estudio General, aquél, igualmente, señaló quinientos pesos en cada año al religioso dominico, que en la Iglesia Catedral leía una "lección de los Sacramentos por el cuarto de las Sentencias, con harto número de oyentes", de acuerdo con el Arzobispo Loayza, celoso por obtener que la Universidad fuera accesible a las demás religiones y a los letrados de la Ciudad. Era evidente que el Prior-Rector era quién, de acuerdo con el Arzobispo, designaba el religioso dominico que leía estas lecciones en la Iglesia mayor, las que venían a significar, en alguna forma, una extensión de la vida de la Universidad.

Por todo esto, Fray Alonso era respetado dentro de su Orden. A él apelaban en momentos difíciles o para subsanar las ausencias de los propios prelados de su Convento.

En el tomo V de la Revista Histórica—entrega I, pág. 53—está inserto un curioso documento suscrito en Lima el 9 de Junio de 1568, entre el notable médico-cirujano Dr. Francisco Franco y Fray Alonso de la Cerda, éste último en carácter de Prior del Convento del Rosario, del que el Dr. Franco era también médico, al mismo tiempo que graduado incorporado en el Estudio General. ¿Qué motivo llevó nuevamente al priorato y rectorado interino al enérgico y activo religioso? Así está aún la Historia del Perú. Sus hechos corrientes no están averiguados o confirmados, mientras que los hechos más graves para la dignidad nacional, se mistifican u ocultan todavía.

Fray Gerónimo de Loayza, dominico, siendo Obispo de Cartagena, y desde 1540, había pedido al Concejo de Indias que fundara en Santa Fé un colegio para la instrucción de los naturales.

Trasladado a Lima, continuó ejerciendo siempre la mayor presión para implantar sus planes educacionales en los jóvenes países de América. (8).

En 1° de Marzo de 1566, el Arzobispo de Lima, Loayza, propuso al Emperador que se instalara la Universidad en la Iglesia Mayor, dando los grados el maestro escuela, como sucedía en otras parte de España (9).

Pero años antes preparó su petición con la carta de 2 de Agosto de 1564, en la que encontramos los párrafos siguientes:

“En la yglesia mayor de esta ciudad **se lee gramática** de muchos años a esta parte y **en otras tres o quatro partes de la ciudad y en algunos monasterios otras ciencias** y vistos los muchos hijos que ya ay de vecinos y otros españoles así legítimos como mestizos y que an de ser cada día más y otros mancebos que han venido de ese reyno y se inclinan a seguir el estudio y letras y muchos de ellos para clérigos y esta ciudad está en el comedio de este reyno y es la más principal del: convendría mucho que V. Alt. **provea como aya aqui estudio general y universidad** porque además del provecho conocido que de esto se sigue en esta tierra ay mayor necesidad de ocupar la gente en cosas virtuosas y platicado esto con el conde de Nieva dijo que lo consultaría con V. Alt. y para en el entretanto le pedimos que señalase salario para que en la yglesia mayor desta ciudad se leyese una lección de los sacramentos por el quarto de las sentencias porque así para los clérigos que an venido de fuera como para los que acá se ordenan es muy necesario y así se comenzó a leer con arto número de oyentes y señaló de salario quinientos pesos que por ser fraile de santo domingo el que la leía se contentó con esto y después vino una cédula de vuestra real persona que no se gastase nada de vuestra real hacienda sin orden de V. Alt. y así ha cesado de tres meses a esta parte. V. Alt será servido entendidas las causas y necesidad que ay para que en esta tierra aya estudio y tan virtuosa y provechosa ocupación teniendo atención en el salario

(8).—En Enero de 1551 se realizó en Santa Fé de Bogotá parte de los planes del Obispo Loayza, enseñándose doctrina cristiana en el monasterio de los dominicos, que formaba parte de la Provincia del Perú, hasta que en el capítulo general de la Orden, 1561, se separó de aquélla.

(9).—Arch. de Indias. Inédito. 71-3-20,

que se a de dar a los que leen a los precios y gastos de esta tierra de mandallo proveer”.

“En el concilio se ha ordenado que aya **colegios en las yglesias cathedrales** por las causas que allí se dan que lo son mayores en esta tierra por ser todo nuevo y la gente que acá nace se cría más ociosa y viciosamente y los pobres son más pobres por los excesivos precios que las cosas tienen. La yglesia no tiene posibilidad para ello, porque los diezmos aun no bastan para henchir el número de los prebendados que serían menester para ser bien servida ni ay préstamos ni beneficios que se pudiesen aplicar V. Alt lo mande ver y dar horden que fuere servido pues hay más causa y necesidad que en otras partes” (10).

No necesita esta carta mayor comentario. El Conde de Nieva, que proveyó también de 500 pesos para la cátedra de gramática que se leía en la Iglesia Mayor, no fué tan liberal con el Estudio General, apesar de sus buenos propósitos, pero siguió pagando 400 pesos anuales al preceptor Pedro Sarmiento que leía Gramática en el monasterio de Santo Domingo como lo había dispuesto la provisión del marqués de Cañete.

Era, sin embargo, un dominico quién leía Gramática en la Catedral, como si se tratara de continuación del mismo Estudio General.

Es indudable que el Arzobispo Loayza era uno de los que más impulsaron los estudios en sus primeros pasos.

En su carta de 31 de Agosto de 1565, vuelve el Arzobispo a escribir a Felipe II, expresándole que “en el Concilio se ha ordenado que aya colegios en las cathedrales, siendo difícil esto por que no bastan las rentas en casos e otras veces clérigos que assi las sirvan” (11).

\* \*  
\*

---

(10).—Archivo General de Indias. Audiencia de Lima. Est. 71—Cajón 3— Legajo 8. **Inédito.**

(11).—Archivo de Indias. Sevilla. Carta de 31 de Agosto de 1565. Expedientes del Arzobispado de Lima. Est. 71, cajón 3, legajo 8. **Inédito**

Por último, el 1º de Marzo de 1566 el Arzobispo se dirige al Monarca en los siguientes términos:

“V. Alt. tiene dada provisión para que en el monasterio de “santo domingo de esta ciudad aya universidad y la provisión di-  
“ce hasta que se ponga donde más convenga y otra cosa se provea  
“en cualquier monesterio que **este es odioso a las demás órdenes**  
“**y en la yglesia mayor como madre y común a todos estará más**  
“**en conformidad** y demás de esto como en el concilio se ha man-  
“dado que en las yglesias y cathedrales aya lección de teología  
“y sagrada escriptura y colegio donde se críen y sean enseñados  
“los hijos de los vecinos de la ciudad y obispado tendrá más au-  
“toridad estando junto y con menos gasto y los sagrados es más  
“decente cosa que se den en la ylglesia mayor que en otro lugar  
“V. Alt. mandara sobre todo lo que más sea servido y conven-  
“ga” (12).

Si recordamos que el Arzobispo Loayza era fraile dominico, los términos de su petición no pueden ser más imparciales. Lo que el Virrey Conde de Nieva y el Arzobispo claramente manifestaban con sus actitudes, era la necesidad de **públicas lecciones**.

A las cartas del Arzobispo de 2 de Agosto de 1564 y a la de 1º de Marzo de 1566, respondió el Rey, en 5 de Octubre de 1566, en los siguientes términos:

“Quanto a lo que decís que en la Iglesia mayor de esta cibdad se lee gramática de muchos años a esta parte, y en otras tres o quatro partes de essa cibdad (13), y en algunos monasterios otras ciencias, y que vistos los muchos hijos que ay de vecinos y otros españoles, así legítimos como mestizos, y que han de ser cada día mas, y otros mancebos que han ido destos reynos y se ynclinan al estudio y letras, muchos dellos para clérigos, y que esa cibdad está en el cómodo de ese reyno, y es la más principal del, convernía mucho que Nos proveyese como hubiese en ella Estudio gneral y Universidad, porque demás del provecho conocido que dello se sigue, en esa cibdad ay mayor necesidad de ocupar la gente en cosas virtuosas y pláticas; y vi lo demás que sobre ello decís y cerca dello envió a mandar al dicho Licenciado Cas-

(12).—Arch. de Indias. Sevilla. Expedientes del Arzobispado. Est. 71. cajón 3. legajo 8. **Inédito**.

(13).—En San Francisco y en San Agustín y en el Estudio General del Rosario,

tro que nos ynforme de lo que en ello conberna hacerse, juntamente con su parecer, especialmente, de que bienes se podrá doctar este Estudio y Universidad, habiéndose de hacer, venida que sea su relación se proveerá lo que convenga. A todo lo demás que en vuestra carta decís no hay que responder. Del Bosque de Segovia a cinco días del mes de Octubre de mill y quinientos y sesenta y seis años. Yo el Rey. Por mandado de Su Magestad. Francisco de Erasso.” (14).

Y el 19 del mismo año de 1569, desde el Pardo, se enviaron a la Audiencia, presidida por el Gobernador Castro, dos cédulas, que no habían de recibirse ya sino bajo el Gobierno del Virrey Toledo.

Dada su importancia, para la sucesión cronológica de la vida de los estudios, debemos también insertarlas:

“El Rey. Presidente e Oidores de la nuestra Abdiencia Real que reside en la cibdad de los Reyes de las provincias del Piru. Alonso de Herrera (15) en nombre del Arzobispo dessa cibdad me ha hecho relación que la dicha cibdad es la más principal dessa tierra y cae en el comedio della, en la qual ay gran cantidad de hijos vezinos, ansi legitimos como mestizos, y que de cada dia va en crecimientto y se inclinan a seguir las letras y estudio, muchos dellos para clérigos, en la cual conviene y es muy necesario que haya Universidad y Estudio General, por que demás del provecho conocido que dello se seguiría en essa tierra, hay mayor necesidad de ocupar la gente della en cosas virtuosas; y había tratado sobre ello diversas veces con los nuestros Visoreyes dessa tierra, y **el Conde de Nieva señaló de nuestra real caxa quinientos pesos en cada un año a un rreligioso que en la Iglesia Mayor dessa cibdad leyese una lición de los Sacramentos, por el quarto de las Sentencias**, de que había y hay muy gran necesidad ,ansi para los clérigos que a la dicha cibdad acuden, como para los que en ella se ordenan de nuevo; y habiéndose comenzado a leer con harto número de oyentes, fué cédula nuestra para que no se pagase cosa alguna de nuestra real caxa sin orden nuestra, y por esta cabxa cesó de leer la dicha lición, y me

(14).—Revista del Archivo Nacional del Perú, año 1925, tomo III, pág. 298.

(15).—En sesión del Ayuntamiento de Lima de 6 de Abril de 1571, se dió poder también, a Alonso de Herrera del Puerto, “solicitador” en el Real Concejo de Indias”.

suplicó en el dicho nombre que atenta la necesidad que había de que en la dicha cibdad haya Estudio, y que es tan virtuosa y provechosa ocupación, lo mandase proveer y señalar de nuestra real caxa o en tributos de indios vacos, lo que fuese necesario para ello, y en el entretanto lo que fuese menester para que la dicha lición se continuase y prosiguiese, que en ello Dios Nuestro Señor y Nos seríamos seruidos, y los vecinos y habitantes en la dicha cibdad y provincias recibiría merced, o como la mi merced fuese; lo qual visto por los de nuestro Consejo de las Indias, porque quiero ser informado de lo que en lo susodicho pasa, y si conviene y es necesario que el dicho Colegio o Universidad se haga y funde en esa dicha cibdad de los Reyes, y de la necesidad que dello hay, y del bien y utilidad que se seguiría a essa tierra, o habría algún inconveniente que de presente se haga, o donde sería más cómodo que se hiciese el dicho Colegio, y de donde se podría proveer **lo que fuese necesario para la obra y edificio del y para su dotación**, vos mando que envíes ante Nos, al dicho nuestro Consejo relación particular dello, juntamente con vuestro parecer, para que visto se provea lo que más convenga. Fecha en el Pardo a XIX de Octubre de mill e quinientos y sesenta y seis años YO EL REY. Por mandado de su Magestad. Francisco Erasso". (16).

El Rey y el Consejo de Indias debían estar en una confusión lamentable. Mientras la Orden dominicana hablaba del Estudio General y Universidad que había recibido dotación del Marqués de Cañete y una cédula Real de Carlos V; mientras el Ayuntamiento reclamaba que se hiciera el Estudio General en la Ciudad, no porque no existiera, sino para que precisamente las puertas del Estudio fueran franqueadas a todas las inteligencias, el Arzobispo Loayza le comunicaba que se leía Gramática en tres o cuatro partes, que se leía Teología y Gramática en la Iglesia Catedral, pero que precisaba la fundación de la Universidad, con dotación especial. El Ayuntamiento y el arzobispado conocían la existencia del Estudio General, pero sabían las dificultades y el mal entendido egoísmo de un Estudio Real que, sin embargo, degeneraba en Universidad **intra claustra**, aunque con facultad de

---

(16).—Revista del Archivo Nacional del Perú, tomo III, pág. 300.

conferir grados y de realizar incorporaciones a quién pareciere conveniente, por simple voluntad del Provincial y del Prior-Rector de la Orden; porque, en el Estudio General, el Provincial hacía de hecho las veces de un verdadero **Maestre-escuela** o canciller de los Estudios, que dirigía éstos, nombraba regente de estudios y hasta Prior, al que podía destituir para quitarle el rectorado u obligarlo a renunciar con sólo llamar a Capítulo para designar un reemplazo. Así, el Provincial Pedro de Toro y el Provincial Vélez, sustituyeron,—cualquiera que fuere la causa— a los Priores Rectores Hervias, de la Cruz y Guerra, en diversa oportunidad, antes de que expirase el trienio de su gobierno. Al lado del Prior-Rector, el Provincial representaba la jurisdicción y la economía, mientras que el Rector representaba a la Universidad, a los profesores y estudiantes.

\* \*  
\*

El Arzobispo Loayza se valió de Alonso de Herrera, clérigo muy culto y autor de varias obras teológicas (17), para que en su nombre reclamara nuevamente la implantación de una Universidad en forma pública. Su propósito era que esa fundación se hiciera en la misma Iglesia Catedral, una vez que expresaba cómo el Virrey Conde de Nieva la había dotado con 500 pesos para la enseñanza de Gramática y Teología; pero que, una orden general para que no se hiciera gasto alguno sin orden directa de S. M., había terminado también con esa dotación. Reclamó el apoderado del Arzobispo que se señalase repartimientos para la fundación de la Universidad, y el Rey inquiría “si habría algún inconveniente que de presente se haga”, y “donde se podría proveer lo que fuese necesario para la obra y edificio de él”.

El Rey y el Consejo de Indias sabían la existencia de una Universidad, pero la discreta mención y el disimulo para no referir la situación de ese Estudio hacía que ni las peticiones del Ayuntamiento ni las solicitudes del Arzobispo, hablaran con

(17).—En “Pasajeros de Indias”, tomo 2º, aparece que en 1584 regresaba de Sevilla al Perú el clérigo Alonso de Herrera, con sus hermanas solteras (naturales de Bilbao).

claridad, lo que no hacía sino dilatar una solución, a la que, sin embargo, todos aspiraban.

Pero es evidente que Alonso de Herrera llegó a plantear la necesidad de que esa Universidad o Colegio se fundara en la misma Iglesia Catedral, siempre que se le dotara de recursos, por que “los diezmos aun no bastan para el número de las prebendas que sería menester para el servicio de la Iglesia”. Lo manifiesta otra cédula del mismo día que la anterior, remitida en consulta al Gobernador Castro y a la Audiencia Real de Lima. El apoderado arzobispal diría que el último Concilio había ordenado se instituyeran colegios en todas las iglesias catedrales; que en la Iglesia Catedral de Lima “había más justa causa y necesidad de Universidad o Colegio, que en ninguna otra parte”, y que se diera orden, “como en ella le pueda haber”.

El Consejo de Indias, antes de resolver, quería “ser informado **de lo que en lo susodicho pasa**” y de la “necesidad que hay de que el dicho colegio se funde y haga la dicha Iglesia”, y cual sería las sumas que precisaría gastar en ello, “que no fuese a costa de la Real Hacienda”.

El Consejo de Indias preguntaba, ¿qué pasa en el existente estudio de Lima? Y, a su vez, el Arzobispo Loayza reclamaba que éste se formalizara en la Iglesia Catedral, donde con más amplitud podían converger todas las órdenes religiosas, siempre que la Universidad subsistiera como una academia de doctrina y de Teología.

He aquí la Cédula Real:

“El Rey.—Presidente e Oidores de nuestra Abdiencia Real que reside en la cibdad de los Reyes de las Provincias del Piru. Alonso de Herrera (18) en nombre del Arzobispo de esa cibdad, me ha hecho relación que en el Concilio que agora ultimamente se hizo y celebró, **se ordenó que haya colegios en todas iglesias Cathedrales** por causas legítimas que para ello hubo, las quales son muy más justas y mayores en ese reyno, por ser nuevamente

---

(18).—Revista del Archivo Nacional del Perú, Tomo III, pág. 302. En una pequeña nota a esta cédula dice el Padre Angulo: “Este colegio se llegó a fundar y subsistió algunos años prestando buenos servicios al Cabildo e Iglesia Catedral, pues, sus 10 o 12 colegiales acudían cada día a las funciones corales, música y demás solemnidades del culto, y se mantuvo en tal forma hasta, que Santo Toribio erigió el Colegio Seminario; en cuyas aulas quedó refundido”.

poblado y descubierto, y que la gente que en el nasce se cría más ociosa y viciosamente, y los pobres lo son más por los excesivos precios que todas las cosas tienen; y la iglesia Cathedral, de esa dicha cibdad no tiene posibilidad para sustentar el dicho colegio, porque los diezmos aun no bastante para henchir el número de las prebendas que serían menester para el servicio de la dicha Iglesia, ni hay préstamos ni beneficios que se puedan aplicar para el dicho Colegio, y me suplicó con el dicho nombre, que teniendo consideración a lo susodicho, y a que en la dicha Iglesia había más justa causa y necesidad del dicho colegio, que en otra ninguna parte, lo mandase proveer y dar orden como en ella le pueda haber, que en ello Dios nuestro Señor será seruido y toda esa tierra y vecinos y naturales de ella recibirían gran beneficio, o como la mi merced lo fuese; lo cual visto por los de nuestro Consejo de las Indias, porque **quiero ser informado de lo que en lo susodicho pasa**, y de la necesidad que hay de que el dicho colegio se funde y haga en la dicha Iglesia tiene para ayuda al beneficio y docte del dicho colegio, y sobre lo que ello bastaría proveerse, y de que podríamos hacer alguna merced para el dicho effeto, que no fuese a costa de nuestra Real Hacienda, vos mando que envíes ante Nos al dicho nuestro Consejo relación particular dello, juntamente con vuestro parecer, para que visto se provea lo que más convenga. Fecha en el Pardo, a XIX de Octubre de mil e quinientos y sesenta y seis años. YO EL REY. Por mandato de su Magestad. Francisco de Erasso” (19).

\*

\* \*

El Arzobispo de Sevilla y Presidente del Consejo de Indias, Fray García de Loayza, era dominico, pero su fallecimiento privó a su hermano, el Arzobispo de Lima, de esa influencia.

---

(19).—Cuando la Catedral necesitó mayor extensión se demolió aquellas habitaciones que había ocupado este pequeño Seminario, instituido por el Arzobispo Loayza, en cumplimiento de lo dispuesto por el Concilio de Trento.

Fray Jerónimo Loayza tenía preparación académica. Había sido Lector de Artes y de Teología y maestro de estudiantes en Córdoba y en Granada; y, posiblemente, con mayor apoyo, habría hecho tanto por la instrucción como hizo por la asistencia social. Su muerte, y la muy larga vacancia en que estuvo el arzobispado, causó gran confusión en las obras que había iniciado. Cerca de la Catedral había arreglado habitaciones para la enseñanza de doce seminaristas, que, con telas de paño morado y de color pardo, recorrían la ciudad de los Reyes, como un estímulo para el Colegio Seminario que fundaría después el Arzobispo Toribio de Mogrovejo. Y en la misma Catedral dotó una cátedra de quechua, para que se leyera a los clérigos, a fin de que pudieran predicar a los indios en las plazas, los domingos y días de fiesta. (20). La escuela para la enseñanza de hijos de caciques y de otros indios, anexa al Hospital de Santa Ana, es otra de sus grandes y memorables reformas (21).

El Arzobispo Loayza falleció en Octubre de 1575. La posteridad ha aceptado con simpatía que el nuevo hospital que ha reemplazado al que él fundara lleve su nombre. La espléndida librería del Prelado, en una época en que era no sólo difícil sino imposible traer libros a las Indias, la donó a su convento de Cáceres de Extremadura, perdiendo los estudiosos una de las pocas bibliotecas que entonces existía en el Virreinato.

Así seguía el Estudio General, siendo un modesto Estudio de Teología, Artes y Lengua general, propio de las necesidades intelectuales de tiempo y de lugar, pero abriendo venturosos horizontes sobre el porvenir. El desenvolvimiento moral e intelectual era el que correspondía a una sociedad embrionaria controlada por la Teología. Las opiniones eran informadas en la plebe por el deseo de enriquecimiento, y en las clases ilustradas por la facilidad de una prebenda, de un obispado o de una plaza cualquiera de oficial Real. La Teología era la ciencia de todo. Todo se explicaba dentro de ella y por ella, y la Inquisición estaba destinada a controlar con rudeza esas ideas teológicas. Muchos teólogos pa-

---

(20).—“*Tesoros de Indias*”, por el Padre Meléndez, pág. 500, lib. V cap. V, y *Memburo*, pág. 55, tomo VII, edición San Cristóbal.

(21).—*Ordenanzas del Hospital de Santa Ana*: 2 de Enero de 1550, adicionadas en 1552 y en 6 de febrero de 1555.

garon su profundidad o su desviación teológica con sus vidas, puestas al capricho pavoroso de la Inquisición.

No creemos que la Teología sea de por sí una forma de filosofía moral, si no va reforzada con la conducta personal; pero es indudable que sus principios, en una sociedad incipiente, regida por las prácticas de la fuerza en el conquistador y la Teología en el clero, llevó, sino armonía y paz, mayor elevación de pensamiento, allí donde todo podía degenerar en riquezas, violencia y lascivia.

Cada tiempo tiene su grandeza y su filosofía. Si la ciencia moderna nos ha enseñado los principios de la relatividad, la Teología fué entonces como la sangre de la cultura del mundo. Por esto, por las aberraciones y retorno a los principios de la violencia que hoy observamos, debemos ser más cautos al criticar el pasado. Debemos, más bien esperar y confiar que el porvenir llevará al mundo a mejores momentos de equilibrio, que hasta ahora aún no lo ha tenido la humanidad.

Desgraciadamente, la Universidad, bajo los padres dominicos, cada vez era más refractaria a dejar introducir a otras órdenes en la enseñanza de sus cátedras. Salvo los seglares recomendados por el Virrey, por la Real Audiencia, los médicos del Virrey o los de la Comunidad, el asesor del Virrey o de la Comunidad, que eran incorporados al Estudio, nadie penetraba en los claustros, mientras los conventos de agustinos y franciscanos leían sus Estudios menores, de primaria como hoy se llama, y estudios mayores sólo para los de su instituto, que deseaban tomar la causa sacerdotal, o algunos seglares llamados al estado clerical.

El Concilio mejicano había ido más lejos, porque en 1555 substrajo la enseñanza a los seglares y la puso en manos de los religiosos y del clero, mientras que en el Perú se permitía a los seglares, con el nombre de "maestros" o de "ayos", ejercer esta profesión, previa información de sus costumbres "y siendo examinados, tengan por ello nuestra aprobación". (22).

---

(22).—Sínodo del Arzobispado de Lima. 1613. Lib. I cap. I e. 5.

...en su totalidad o en devociones...  
...de la Iglesia...

No creemos que la Teología sea de por sí una forma de...  
...sola moral, si no se refiere a la conducta personal; pero es  
...indudable que sus principios, en una sociedad...  
...por las prácticas de la fe en el conquistador y la Teología  
...es el claro, vivo, más sincero y por tanto mayor elemento de...  
...intento, allí donde todo debía depender de...  
...virtudes.

Cada tiempo tiene su grandeza y su gloria. Si la ciencia  
moderna nos ha enseñado los principios de la relatividad, la Teo-  
logía fue entonces como la ciencia de la cultura del mundo. Por  
esto, por las apariciones y retornos a los principios de la vida,  
esta que hoy observamos, debemos ser más cautos al criticar el  
pasado. Debemos más bien esperar y confiar que el porvenir  
llevará al mundo a mejores momentos de equilibrio que hasta  
ahora aún no lo ha tenido la humanidad.

Desafortunadamente, la Universidad, bajo los patrones domini-  
cos, cada vez se más restringida a dejar introducir a otros órde-  
nes en la enseñanza de sus cátedras. Salvo los seguros recomen-  
dados por el Virrey, por la Real Audiencia, los médicos del Vi-  
rrey o las de la Comandancia, el asesor del Virrey o de la Coman-  
dancia, que eran incorporados al estudio, nadie penetraba en los  
claustrales mientras los conventos de religiosas y franciscanos  
leían sus Estudios menores de primera con los de llama y se  
ludios mayores sólo para los de su instituto, que desearan tomar  
la causa sacerdotal, o algunos seguros llamados al estado cle-  
rical.

El Concilio mexicano habla de los seguros porque en 1565  
substituyó la enseñanza a los seguros y la puso en manos de los  
religiosos y del clero, mientras que en el Perú se determinó a los  
seguros con el nombre de "maestros" o de "ayos", ejercer esta  
profesión, previa información de sus costumbres y siendo exami-  
nados, tenían por ello nuestra aprobación. (12)

...de la Universidad de Lima...

**Fray Antonio de Hervias, Rector,  
y  
el Gobernador Licenciado  
Lope García de Castro**



### **Fray Antonio de Hervias Rector, y el Gobernador Licenciado Lope García de Castro**

En esa atmósfera de reclamos del Arzobispo para llevar la Universidad a la Iglesia Mayor, de críticas al Estudio General por las Ordenes religiosas que aspiraban un mayor progreso, es cuando gobernó la Audiencia con el Presidente Gobernador Lope García de Castro.

Lima lo recibió con benevolencia, en Octubre de 1564.

Para su recepción se hizo bajar a los indios serranos, a fin acrecer la comitiva. Se adornaron los tambos y caminos por donde debía pasar. Una monumental portada y puerta se levantó por donde debía ingresar a Lima bajo palio de terciopelo, llevando varas los Regidores, vestidos de terciopelo y damasco, y los oficiales vestidos de raso carmesí. Los negros iban tocados con caperuza y tañían sus atabales y chirimias, mientras los indios, vestidos igualmente con mantas de tafetán, tocaban las trompetas. Después del juramento de estilo, reunidos ante la Audiencia, Cabildo eclesiástico, oficiales reales y personas importantes y prelados de las órdenes religiosas, el Ayuntamiento, según costumbre tradicional, ofreció almuerzo, comida y cena. El Gobernador se negó a usar la guardia de alarbaderos, y ante este gesto de sencillez extraordinaria, el Ayuntamiento le rogó y requirió que debía conservar su guardia para que los naturales "entiendan la grandeza de su Rey y Señor y que sus ministros anden con la autoridad que requiere".

Las costumbres se modificaron un tanto. Para nadie era un secreto el porqué y la forma de la muerte del Virrey. Hubo nece-

sidad de prohibir el “tablaje” público, y el gran número de garitos clandestinos. Las tabernas de vino y de chicha de jora se habían difundido a tal punto, que el Cabildo hubo de limitar el número de las primeras a 25 y de las segundas a 12. Los vendedores debían ser mayores de edad, con limitaciones a “extranjeros” y en ninguna forma podían ser negros o negras. La licencia municipal para estos vendedores era de seis pesos para la fiesta de Corpus Cristi. No obstante hacerse vino peruano (hecho de mosto y sin coser) todos preferían el de Castilla, que alcanzaba precios irritantes; porque el vino hecho en el país “producía calenturas, modorra y dolor de costado”.

La juventud ante estas transformaciones, no estaba dedicada en lo absoluto a las lecciones que recibía en las escuelas de párrocos, en los conventos, en la Catedral y en el Estudio General o los “manteístas” no colegiados, que bajo la dirección de sus “ayos” vivían en sus propias casas o en la de sus tutores, a los que se llamaban, también, “bachilleres de pupilos”.

De otro lado, no se puede negar la prudente administración del Licenciado Castro. El era un jurista, amante de la justicia; pero los encomenderos y la Audiencia, lograron tal predominio, que á veces vincularon el gobierno a intereses particulares que perjudicaron la educación social. Es evidente que una sociedad sufre y se vicia insensiblemente de servilismo, cuando la misma autoridad ejerce el gobierno, dicta leyes y distribuye la justicia.

Pudo García Castro lograr mucho más para el Virreinato del Perú, dada su condición de miembro del Consejo de Indias; pero era “algo remiso y con poca resolución”. Había sido catedrático de Instituta en el colegio de San Bartolomé de Salamanca, uno de los cuatro colegios mayores y el más antiguo de ellos. También había estudiado en Salamanca, en el Colegio de San Estevan, Fray Antonio de Hervias natural de Valladolid, ciudad donde el Gobernador García de Castro había sido Oidor. Las buenas relaciones entre el Gobernador y el Rector, en vez de servir para el progreso del Estudio General, impidieron, en aras de aquella amistad con el dominico, que pudiera reformarse la situación. Esto impidió el progreso del Estudio General creado por la



*El Gobernador Licenciado Lope García de Castro, quien expropió diversas casas y solares para la construcción del Colegio de San Pablo.*



*Fray Antonio de Hervias, Catedrático de Prima de Teología y Prior-Rector en 1564. Murió en 1590. (Oleo antiguo de la Universidad).*

Cédula Real de Carlos V. No tuvo el Gobernador la entereza que años más tarde tuvo el Virrey Toledo.

Sin embargo, de esa pusilaminidad, para determinar que la Universidad saliera de los claustros del Rosario, el Gobernador Castro, en carta de 1<sup>o</sup> de Octubre de 1566 al Rey, después, de anunciarle el envío 110,200 pesos y que “conforme fueren cayendo mas les iría despachando por manera que V. M. goce de su hacienda”, le dice:

“En esos reynos el oficio de las letras ansi en lo eclesiástico  
“como en lo seglar remedian muchas necesidades, lo mismo sería  
“acá si como por otras e escrito a V. M. **fuere servido de darme li-**  
“**cencia que en esta ciudad se hiciere una Universidad**, y demás  
“de las causas que por otras tengo escrito que vuestra magestad  
“debe mandar hacer esto es una y no poco principal que ansi  
“como en esos reynos los que son criados en las ciudades y villas  
“no quieren ir a servir beneficios a las montañas que tan sola-  
“mente sirven allí los naturales dellas por la misma razón los  
“frailes y clérigos que vienen desas partes no ay quien los pueda  
“hazer yr á las montañas y punas á doctrinar los indios que allí  
“viven porque andan buscando los repartimientos donde pueden  
“ser regalados y aprovechados y habiendo Estudio vendrían a es-  
“tudiar los hijos de los españoles que habitan en ellas y haríanse  
“clérigos y holgarían ellos de volver a doctrinar a los tales pue-  
“blos donde tienen sus padres y casas y haciendas y sobre todo  
“esto es un provecho que **los que de allá vienen nunca acaban de**  
“**aprender la lengua de los naturales** y no la sabiendo ya vé  
“vuestra magestad el provecho que puedan hazer y los naturales  
“se crían en ella y ansí yo trato que en los monasterios todos los  
“frailes hablen siempre la lengua de los naturales entre sí para  
“que la aprendan presto los que vienen” (1).

Como el Rey no le respondiera, nuevamente el Licenciado Castro volvió en su relación de 20 de Diciembre de 1567, a expresar las grandes necesidades de la Universidad.

“He escrito a V. M. —dice— la necesidad que ay que se ha-  
“ga una Universidad en esta ciudad a donde vengán á estudiar los

---

(1).—Gobernantes del Perú por Levillier tomo III pág. 194.

“hijos de los conquistadores y vecinos para que se críen virtuosa-  
“mente y V. M. me escribe que sobre ello me envía una cédula en  
“que manda haga relación de lo que en ello pasa y de que facul-  
“tades se leen en la Iglesia mayor de esta ciudad y en los monas-  
“terios della esta **cédula no á venido á mi poder**, lo que acerca  
“de esto ay es que por cédula de V. M. está mandado se funde  
“esta Universidad y para ello el Marqués de Cañete situó qua-  
“trocientos pesos de renta sobre un repartimiento para que se  
“leyere una cátedra de gramática, la cual se leé en el monaste-  
“rio de Santo Domingo y en el mismo monasterio leen de gracia  
“una lición de teología y ahora en el Concilio que aquí se hizo  
“se á mandado que los frutos de una prebenda que esta vaca se  
“apliquen para leer otra lición de teología conforme al concilio  
“de Trento, con que sea su consentimiento de V. M. hasta que  
“Vuestra Magestad provea en ella persona teólogo que sea para  
“leerla y **ansí entiendo lo hescrive el concilio suplicando a V. M.,**  
“**las cátedras que son menester para fundar esta Universidad**  
“son: dos cátedras de leyes y dos de cánones y dos de gramática  
“para dos preceptores y dos cursos y una cátedra de medicina y  
“y dos de teología la una de ellas se cumple con la prebenda y  
“de la prebenda que esta vacante se diera á dos personas que las  
“aún se podrían cumplir ambas con mandar V. M. que los frutos  
“de la prebenda que esta vaca se diesen á dos personas que las  
“leyesen, porque la prebenda valdrá de renta ochocientos pesos  
“y por estos no abra buen teólogo que quiera venir de allá y ay  
“los monasterios frailes que se holgaran estas dos liciones por  
“esto: de las dos cátedras de gramática ya está situada la una  
“por el Marqués de Cañete, restan sólo una cátedra de gramática  
“y dos cursos de lógica y una cátedra de medicina y las quatro  
“cátedras de leyes y cánones que son ocho que pagadas las de  
“cánones y leyes á quinientos pesos y las otras quatro á quatro-  
“cientos son tres mil trescientos pesos, y para esto decía yo que  
“mandase V. M. aplicar los tributos del repartimiento de Guada-  
“cheri que acá me dicen que an pronunciado por vaco en el Real  
“Consejo de Indias que vale al pie de cinco mill pesos que lo que  
“dello sobrare sería para oficiales de la Universidad y otros gas-  
“tos y **con esto se haría la Universidad sin costa de V. M. Digo a**

“V. M. que es una de las cosas más necesarias para el sustento de “esta tierra por muchas causas que tengo hescritas por otras a V. “M. en su Real Consejo de Indias”. (2).

Fray Antonio de Hervias nació en Hervias (Logroño). Era hijo de Marcos de Hervias y de Ana Calderón, propietarios de heredades de labranza. Después de estudiar en el Colegio de Santa Cruz de Valladolid, que en 1484 había fundado el Cardenal Pedro González de Mendoza, Arzobispo de Toledo, tomó el hábito el 12 de Mayo de 1550, en el Convento de San Esteban de Salamanca, que tantos ilustres religiosos había formado. Al llegar a Lima en 1557, por su preparación y cultura fué designado Regente Mayor de Estudios, y después catedrático de Prima de Teología en el Estudio General. La Universidad, independizada, considerándolo uno de sus mejores maestros de Teología y como símbolo de concordia, colocó su retrato en las aulas. El año de 1573 fué Vicario General de la provincia de Quito. Fué electo Prior y por tanto asumió el Rectorado; pero designado consultor y calificador del santo oficio, y regentando al mismo tiempo la cátedra de Teología, que arrastraba un número considerable de estudiantes y oyentes, sólo permaneció como Rector el año de 1565. Luego, en 1571 volvió a ejercer el Priorato de su convento y le correspondió, así mismo, asumir una situación desagradable e imposible para mantener la Universidad dentro del Convento del Rosario. En 1575 su Orden le confirió el grado de Maestro, por sus dotes para el Magisterio y Vicario de nación en la Provincia de Quito. Preconizado en 15 de Abril de 1557 como primer Obispo de Arequipa, la oposición del señor Lartaún Obispo del Cuzco, porque se le dividía la diócesis, impidió la ejecución de esa designación, y entonces se nombró a Fray Antonio de Hervias como Obispo de Verapaz; y, finalmente Obispo de Cartagena, donde murió en 1590 (3).

(2).—Gobernantes del Perú por Levillier, tomo III pág. 283.

(3).—Mendiburu. Constituciones y Ordenanzas de la Universidad (1735). Apuntes de la H<sup>o</sup> Eclesiástica de Arequipa, por J. T. Polo pág. 325 tomo II Doc. literarios de Odrizola. P. Meléndez. “Tesoros Verdaderos de Indias”, tomo I pág. 456 y pág. 448.

El Padre Antonio de la Calancha, en “H<sup>o</sup> de la Universidad de San Marcos”, dice: “Maestro fray Antonio de Hervias primer catedrático de prima, en su convento de Santo Domingo cuando allí estuvo la Universidad”, omitiendo el gran cronista los anteriores catedráticos de Teología. Diccionario Geográfico Histórico de Aleado tomo I pág. 395.

Sus grandes conocimientos de la escolástica, el recuerdo de lo que había visto en los estudios de Salamanca le permitieron llevar a los claustros, en tan breve tiempo, cierto movimiento benéfico de renovación. Su misma situación de consultor del Santo Oficio le daba una influencia decisiva y sus lecciones lo colocaron entre los más reputados teólogos de aquella época.

El Padre Lizárraga, traduce con ese ambiente característico de su crónica, "Descripción y Población de las Indias", una de esas enseñanzas del Padre Hervias después de una abstracta lección de Teología.

"Siendo yo estudiante de Teología en nuestro convento de los Reyes, el Gobernador Castro envió al Padre Prior Fray Antonio de Hervias que nos la leía, y después fué Obispo de Cartagena, (porque actualmente estaba leyendo) una muela de un gigante que le habían enviado de la ciudad de Córdoba del reino del Tucumán, y un artejo de un dedo, el de en medio de los tres que cada dedo tiene y acabada la lección nos pusimos a ver que tan grande sería la cabeza donde había de haber tantas muelas, tantos colmillos y dientes y la quijada cuan grande y la figuramos como una grande adarga y a proporción con el artejo figuramos la mano y parecía cosa increíble con ser demostración, oí decir más a este nuestro religioso, que las muelas y dientes estaban de tal manera duras que se sacaban de ellas lumbre como pedernal".

Es así como después de la severa y brillante lección de Teología, el maestro Hervias conducía a sus discípulos a conocer las cosas raras y notables que encerraba la arqueología del Virreinato.

Al mismo tiempo que Fray Antonio Hervias ejercía el Rectorado, el Provincial de la Orden era Fray Pedro de Toro, y con ese carácter suscribió con el Arzobispo Loayza y once prelados más de las órdenes religiosas en Lima el parecer que el Gobernador Castro les solicitó sobre el salario, buen trato y régimen de trabajo de los indios. En aquella comisión de personas de "experiencia y buen celo" concurrió el 8 de Enero de 1567 el citado Provincial dominico Toro, y como Prior y por consiguiente Rector del Estudio General, Fray Francisco de la Cruz, que había sido

designado en reemplazo de Fray Antonio de Hervias, por causa que silencian los cronistas de la Orden dominicana Meléndez y Lizárraga, pero que el proceso seguido por la Inquisición á los frailes Toro y Cruz, dice que fué por deliberada venganza del Provincial Toro. Nosotros atribuimos el reemplazo, no sólo al partidismo que entonces reinaba entre los frailes, sino también al impedimento por razón de tiempo con el cargo de Calificador y Consultor del Santo Oficio. (4).

---

---

(4).—En el artículo de “El Comercio” de 23 de Setiembre de 1908, considerábamos a Fray Pedro de Toro como Prior-Rector, lo que aquí rectificamos. Era provincial.



**Ultimos Rectores Dominicanos:**

**Fray Francisco de la Cruz**

**y**

**Fray Alonso Guerra**



## ULTIMOS RECTORES DOMINICOS

### Fray Francisco de la Cruz

El 25 de Enero de 1566, Fray Francisco de la Cruz, en su calidad de Prior-Rector, dirigió al Rey una carta en que encontramos el siguiente párrafo:

“Yten para escusar no se vayan a España a estudiar los mancebos que acá toman el hábito, sería necesario se diese razonable renta a los monasterios donde ay estudio y especialmente en esta ciudad donde **está comenzada universidad** porque lo que en esto se gastare se ahorrará más que doblado en quedándose acá los mancebos a estudiar no avra necesidad de traer tantos frailes de españa y avrá acá algunos letrados theologos de lo que ay mucha falta y **sería mejor se hiciesen colegios en cada una de las órdenes** donde se mantuviesen una docena de colegiales y que éstos estoviesen un quarto dentro de sus mismos conventos sujetos a los mismos prelados y no los ocupasen sino en el estudio porque estando en los mismos conventos se conservara mejor y con menos costa” (1).

El Prior-Rector reclamaba renta para el Estudio General, y sugería que en cada Monasterio se implantara un Colegio con pupilaje, para la mejor dedicación de los alumnos al estudio.

Fray Francisco de la Cruz había nacido en la villa de Lopera, diócesis de Jaén, de padres cristianos y de honradas costumbres. Sus estudios los hizo en el de Alcalá, que había tomado entonces más fuerza que Salamanca. El rector de Alcalá, era el Arzobispo de Toledo como representante directo de los reyes de

(1).—Archivo General de Indias — Sevilla — Cartas y expedientes de personas eclesiásticas del distrito de la Audiencia de Lima, vistos en el Consejo — Est. — 71 — Cajón 3 — Legajo 21. Inédito